

ACTA 004-E-2024

Acta de la sesión Extraordinaria Solemne que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el Salón de Sesiones, Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las quince horas del día diecisiete de junio del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz

Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde

Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto

Señora Tatiana Navarro Monge

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Rosario Umaña Retana

REGIDORES SUPLENTE:

Señora M^o Victoria Naranjo Abarca

Regidora suplente

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra

Alcalde Municipal

Señora Marjorie Castro Barrantes

Vicealcaldesa Municipal

Señora Daniela Fallas Porras

Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Carlos Roberto Cordero Fallas

Síndico distrito San Marcos

Señora M^o Eugenia Cruz Navarro

Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor Juan Diego Blanco Valverde

Regidor suplente

Señor Facundo Madrigal Vargas

Regidor suplente

Señor Roy Vega Blanco

Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES:

Señor Wilmer Alvarado Fonseca

Regidor propietario

Señora Karen Vargas Navarro

Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación quorum
2. Visita del Lic. José Pablo González Montero, Fiscal Adjunto Ambiental y el Lic. Luis Diego Hernández.

El señor presidente municipal da los buenos días, pone en mano del Dios todo poderoso el desarrollo de esta sesión extraordinaria, que nos permita tener discernimiento necesario para tomar las mejores decisiones, los mejores aportes, todo en bien de los ciudadanos de este cantón, de esta Zona de Los Santos que hoy queremos ver como territorio los Santos y por supuesto que de Costa Rica como tal y del mundo, porque lo que usted haga por el ambiente lo hace por el mundo.

Todo esto lo pedimos en nombre del padre y del hijo y del Espíritu Santo amén.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #1: Con dispensa de trámite de comisión, se aprueba el orden del día quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación quorum
2. Visita del Lic. José Pablo González Montero, Fiscal Adjunto Ambiental y el Lic. Luis Diego Hernández.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN QUORUM

Tenemos 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: VISITA DEL LIC. JOSÉ PABLO GONZÁLEZ MONTERO, FISCAL ADJUNTO AMBIENTAL Y EL LIC. LUIS DIEGO HERNÁNDEZ.

Como dice el artículo 1 del código Municipal, Donde habla precisamente de qué es el código municipal, que dice textualmente: Artículo 1º.-El municipio está constituido por el conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del gobierno municipal.

Que más interés para nosotros que el medio ambiente, las nacientes, los cuerpos de agua y todo lo que tiene que ver con el desarrollo ordenado de un cantón.

El artículo quinto del código también reza: Las municipalidades fomentarán la participación activa, consciente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno local.

Precisamente, este mecanismo de convocatoria a las fuerzas vivas a las instituciones públicas, residentes en el cantón, a la Cámara de Comercio, la parte propiamente de la gestión económica del cantón, va en la dirección de esa participación activa de la ciudadanía dentro del esquema de los gobiernos locales.

Para el señor que nos visita el saludo cordialísimo, de verdad que agradecerle montones su presencia la visita del licenciado José Pablo González Montero, fiscal adjunto ambiental y licenciado Diego Hernández. Un agradecimiento fraterno de parte de este Concejo Municipal, de parte de esta comuna, de la comunidad que nos sigue, de los ambientalistas y de todos los que de una u otra forma formamos parte de este Municipio. Sea bienvenido. En la lista de invitados que propusimos para esta sesión extraordinaria, déjeme decirle que tenemos invitados a las siguientes organizaciones y personas:

- Ing. Alexis Madrigal Chaves, SINAC Los Santos (presente)
- Ing. José Solís, SINAC Los Santos (presente)
- Ing. Adrián Gamboa Barboza, jefe MAG (presente)
- Sr. Fernando Portuguez Parra, Alcalde Tarrazú (presente)
- Sr. Adrián Cordero Cordero, Alcalde Dota, en su lugar estuvo presente la señora Vicealcaldesa Sussy Calderón.
- Sr. Juan Manuel Quirós Sánchez, Alcalde León Cortés
- Ing. Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental Tarrazú (presente)
- Ing. Andrés Astorga Agüero, Gestor Ambiental Dota (presente)
- Ing. Felipe Arguedas, gestor ambiental León Cortes (presente)
- Dra. Fanny Quintanilla Retana, Área Rectora de Salud Los Santos, en su lugar está Octavio Quirós Quirós.
- Capitán Lucrecia Alvarado Pacheco, jefe delegación Tarrazú, Fuerza Pública (presente)
- Subintendente Tony Hernández Díaz, jefe delegación León Cortés, Fuerza Pública (presente)
- sub-jefe Sint Arturo Castro Ulloa, jefe Delegación Dota, Fuerza Pública. (presente)
- Licda. Karol Vargas, jefa OIJ Los Santos (presente)
- Srs. Federación Asadas Los Santos
- Srs. Asociación Defensores Monumento Natural Los Santos se encuentran los señores Santiago Bermúdez y William Retana.
- Srs. Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo, representado por el señor presidente municipal.
- Sra. Selena Garro Mata, representación Coopesantos R.L (presente)
- Lic. Juan Carlos Álvarez Ulate, gerente general Coopetarrazú R.L.
- Lic. Christian Chinchilla Valverde, gerente general de Coopedota R.L
- Ing. Beatriz Elizondo Mora, jefa regional Los Santos, ICAFE.
- Sr. Asdrúbal Vargas Fallas, UPAS (presente).
- Licda. Johanna Patricia Solano Montero, vicepresidenta Concejo Municipal de Dota.
- Srs. Concejo Municipal de León Cortés.
- Srs. Cámara de Comercio de Tarrazú, Dota y León Cortés (presente don Roberto Badilla).
- Srs. Cámara de Turismo CATURSANTOS (presente señora Mariela Robles).

El señor presidente municipal indica que de los convocados a esta extraordinaria nos pudimos percatar de que tenemos una presencia importante, pero no así lo que hubiéramos querido todos. Vamos a dar inicio, entonces, con el desarrollo de la agenda y pasamos al punto 2, que de antes de empezar a analizar un poco la participación del señor licenciado José Pablo González Montero, la señora secretaria va a dar lectura a una nota elaborada por la asociación defensores monumento natural Los Santos, la cual coordina el señor don William Retana.

La señora secretaria procede a dar lectura que textualmente dice:

"San Marcos de Tarrazú, 17 de junio del 2024, dirigida al Lic. José Pablo González Montero, Fiscal Adjunto Fiscalía Adjunta Ambiental, Poder Judicial Costa Rica.

La actividad de hoy ha sido promovida por la Comisión de Delitos Ambientales de la Asociación Defensores del Monumento Natural Zona de Los Santos, y respaldada por el Concejo Municipal de Tarrazú, y sendos acuerdos de los concejos municipales de Tarrazú, Dota y León Cortés, para abordar temas de interés general relacionados con la materia ambiental, que es competencia de diversas instituciones: Poder Judicial, municipalidades, Ministerios de Ambiente y Energía, Agricultura, de Salud, Organismo de Investigación Judicial, Fuerza Pública, Senasa, Acueductos y Alcantarillados, etc, pero también la sociedad civil. Para abordar el tema, nos apoyamos en las Políticas vigentes y emitidas desde su despacho: "Las Políticas de Persecución Penal e Instrucciones Generales de la Fiscalía General de la República tienen carácter vinculante para los funcionarios y las funcionarias del Ministerio Público, del Organismo de Investigación Judicial, de todos los cuerpos de la policía administrativa de Costa Rica, del Ministerio de Ambiente y Energía, de cualquier otra institución o dependencia pública que investigue o denuncie delitos ambientales y de las instituciones que, por sus obligaciones legales, son vinculadas con la aplicación de estas políticas de persecución. Lo anterior se rige por los artículos 1, 4, 13, 14 y 25 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y los artículos 68, 69 y 284 del Código Procesal Penal. Por tanto, se ordena al personal fiscal del país y a las instituciones mencionadas que apliquen esta política a partir del momento de su recepción y que se tomen las medidas del caso para facilitar su implementación." En el capítulo a su cargo se lee: "Las Políticas de persecución son lineamientos o directrices emanadas de la Fiscalía General de la República, las cuales buscan unificar la aplicación de los delitos ambientales en todo el país y en cada institución involucrada, por lo que son de aplicación obligatoria para quienes los investigan o gestionan. Las políticas ordenan las relaciones internas, las interinstitucionales, interpretan los elementos normativos y uniforman los procedimientos. La importancia de las políticas no se limita a la aplicación uniforme y generalizada de los delitos ambientales y sus procedimientos, sino que va más allá al fomentar la responsabilidad de las personas funcionarias en el cumplimiento de sus obligaciones legales, la transparencia de sus actuaciones y la rendición de cuentas a una ciudadanía que reclama sus derechos constitucionales a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado".

Señor Fiscal, lo antes leído resulta inspirador y motivador, a eso obedece la invitación cursada. El objetivo central es conocer la postura de la Fiscalía Nacional, de acuerdo a las políticas proyectadas en función a la perspectiva de los derechos humanos, (ODS) de la ONU adoptados por los líderes mundiales el 25 de septiembre de 2015. Claro que nos preocupa lo que acontece a nivel mundial, regional, y nacional, pero para nosotros los santeños, el foco se centra en lo que nos muestra el panorama, lo que sigue sucediendo y lamentablemente nos tiene hoy aquí, intentando encontrar soluciones plausibles para contener el imparable delito ambiental, que amenaza nuestros intereses, llámese económicos, sociales, y hasta de supervivencia. Hay preocupación en todos los estratos de nuestra sociedad, y hasta brotes de conflicto, entre quienes arguyen derechos a la propiedad, como quienes actuamos en defensa del medio ambiente. Hay conflicto, cuando las pasiones se desbordan e injustamente se ataca inmisericordemente a los funcionarios de una institución, haciendo creer que son los únicos responsables, y los dueños de los delitos ambientales. Fue mediante comparecencia a la oficina local de SINAC-MINAE Los Santos, para cuestionar al jerarca sobre la alta incidencia de delito ambiental, que nos

enteramos de la realidad respecto a la situación. Una vez con la prueba en mano sobre la gestión de esa oficina, y con el diálogo, concluimos que el asunto no es como se hace creer a la sociedad civil. Muchos casos de delito pasan desapercibidos, porque la institución competente no actuó, y porque no hay coordinación interinstitucional, y el castigo recae sobre funcionarios del MINAE. Se conoce de casos de individuos reincidentes que hacen alarde de la cantidad de infracciones sin sanción y con sentencias risibles. Cuadro de incidencia tramitado por SINAC-MINAE Los Santos.

Código subregión VC 10	Subregión	Año	Informes interpuestos
VC-VC 10	Los Santos	2017	42
		2018	60
		2019	82
		2020	131
		2021	104
		2022	59
		2023	23
Total			501

Esta asociación ha emprendido acciones en coordinación con el Ing. Alexis Madrigal, municipalidades, iglesias, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Fuerza Pública, impartiendo algunas charlas sobre el delito ambiental, competencias, cómo y dónde hacer la denuncia, e intentaremos un acercamiento con agricultores, pero en el camino, la necesidad de recursos para facilitar el aprendizaje y obtener logros se dificulta, es decir, al menos impera la actitud de buena voluntad y de consciencia por lo que se hace. En conclusión, los cantones de Los Santos presentan una delicada situación en materia ambiental, y fragilidad por la postura institucional, especialmente por los impactos de la tala indiscriminada y descontrolada, con los consecuentes efectos. Los tres gobiernos locales y el personal de SINAC-MINAE Los Santos, es vilipendiado y responsabilizado abiertamente por la ciudadanía de manera injustamente. Nos interesa como subregión, que el Ministerio Público en el representante actual de la Fiscalía Ambiental, nos proponga algunas soluciones, para evitar la desmotivación de los ciudadanos que luchan por los derechos humanos consagrados en tratados internacionales, Constitución Política y múltiples leyes.

- A. Acciones prontas y concretas para que la Fiscalía General intervenga la sede regional y se logren resoluciones al acumulado de expedientes pendientes, el cual constituye incentivo para la reincidencia de más delitos a los infractores.*
- B. La conformación de un órgano interinstitucional que trabaje coordinadamente sobre la temática ambiental, y que sean conocidas las acciones. (MAG, MINAE, ICAFE, Ministerio de Salud, ICE, Municipalidades, Acueductos y Alcantarillados.)*
- C. Prevención del delito. La propuesta es informar, educar sobre el delito, y motivar para que el ciudadano solicite asesoramiento para evitar las consecuencias. ¿Podremos contar con parte de la plataforma de profesionales de la Fiscalía General para impartir charlas de educación abiertas al público, orientadas a la prevención del delito?*
- D. Recursos para respaldar la oficina regional de SINAC-MINAE Los Santos. Entendemos que no es un tema específico de su Ministerio, pero las políticas de su Ministerio resaltan responsabilidades y coordinación para alcanzar la eficacia, por lo que, bien*

puede considerarse este tema, sea con personal permanente, o bien con operativos especiales.

E. Es necesario e importante dar seguimiento al punto A, y sea compartido con la institución local que consideren más apropiada, para igualmente darlo a conocer a la sociedad civil a manera de rendición de cuentas de forma periódica.

Esperando una pronta solución a los problemas planteados y agradeciendo de antemano su colaboración."

Lo firma el señor William Retana Umaña, coordinador de la comisión de delitos ambientales.

El señor presidente municipal da las gracias a la señora secretaria.

Para referirse al tema en cuestión que hemos tocado, bueno que se está analizando que es el documento elaborado por la asociación ambientalista protectora del monumento Zona Los Santos, vamos a darle la palabra al señor don William Retana, para que se refiera al documento, hasta por 10 minutos.

El señor Retana Umaña da los buenos días.

En realidad el tema que nos trae hoy aquí, un tema fundamental y es un tema de vida en realidad.

Cuando hablamos de medio ambiente no estamos haciendo excepciones, por eso nos preocupa que a veces la gente no ha logrado darse cuenta de que los problemas ambientales no tienen límite. Aquí cuando se convoca a los 3 cantones, se convoca a todas las personas involucradas en este tema, es porque en realidad si queremos buscar soluciones tenemos que buscar soluciones conjuntas y será la única manera de salir adelante. Obviamente, hay diferentes instituciones, tal y como lo señala el documento, que tienen que ver directamente con el tema. Y voy a citar un ejemplo sencillo, nada más, porque si algo estamos pretendiendo es que se dé la coordinación interinstitucional; digamos que alguien va al Ministerio de Salud, pone una denuncia de que hay una granja a la orilla de un cuerpo de agua, una quebrada, el Ministerio de Salud hace lo que le corresponde, pero resulta que para llegar a esa granja hicieron un camino a través de un bosque. Ya ahí entonces el Ministerio de Salud llega y hace su parte, ¿qué sería lo ideal? que el Ministerio de Salud mandara el comunicado correspondiente al SINAC para que el SINAC le dé atención a lo que le corresponde, resulta que el SINA llega y se encuentra que pasaron por un bosque, pero también que hicieron un semejante camino, una parte que no era boscosa, sino que era un potrero y ¿a quién le corresponde dar la autorización para la realización de caminos? a las municipalidades, entonces, ¿qué es lo que estamos buscando? que cada entidad que se vea involucrada comunique a las demás entidades lo que le corresponde para que ellos le den seguimiento. Esto es parte de lo que estamos buscando.

Ahora qué es lo que sucede, resulta que la municipalidad está involucrada y aquí voy a tocar un tema del que no estoy muy seguro. Resulta que el gestor ambiental y digamos que a la orilla de la granja también construyeron una casa sin permiso, por lo que resulta que la municipalidad está informada sobre el caso, porque ya el SINAC y el Ministerio de Salud le mandaron a decir que estaba ese problema, pero resulta que dice que la municipalidad, el gestor ambiental y desarrollo urbano no tienen permiso de entrar a propiedad privada. Por lo menos eso es lo que se nos ha dicho y aquí es donde digo que

estoy entrando a un tema que no estoy seguro si eso es viable o no, me parece que, no sé si es cierto o no porque no lo he investigado a profundidad, entonces, estas entidades deberían de dirigirse, en este caso a la municipalidad que no puede entrar, porque el SINAC sí lo puede hacer, debería de dirigirse a una institución como el OIJ, porque yo no sé si la guardia puede entrar o no puede entrar a propia privada. Se comuniquen con el OIJ y entonces, la OIJ va a hacer el levantamiento de toda la investigación que sea necesaria para que la municipalidad pueda proceder como corresponde. Esto es un caso hipotético, pero que es la realidad que estamos enfrentando. Cada quien analiza lo suyo y en muchos casos lastimosamente investiga lo suyo como sea, con lo suyo y que el resto se quede ahí como estaba.

¿Qué es otra situación especial? Sabemos que, digamos que se tomaron todas las medidas, ya parte de lo que debería corresponder es, bueno, por una parte, la municipalidad entonces va y clausura en la casa en construcción que había, pero resulta que se llegó hasta ahí, se le pusieron todos los papelitos de clausurado, pero jamás se le dio seguimiento al problema, jamás se llevó a donde correspondía porque supone que en un momento dado esa construcción debería ser demolida. Pero la pregunta es ¿se está haciendo? ¿se está dando esa coordinación interinstitucional? Precisamente ahí es donde tenemos el verdadero problema, consideramos que eso no se está llevando a cabo y es una necesidad.

El artículo 50 de la Constitución Política es muy claro, esto es, socialmente nos cubre a todos, toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. De manera que yo no puedo hacer arreglos parciales por conveniencia con nadie si estoy dejando al resto de la sociedad por fuera.

¿cuál es la idea aquí? precisamente que nos demos cuenta de que, primero que dije, no hay fronteras en el ambiente. Problemas que haga Dota, Tarrazú o León Cortés nos afecta a todos y cuando aquí ustedes se mueven para cualquier lado, los problemas de tala, los problemas de construcciones en lugares indebidas, las construcciones de caminos son por todo lado. Se llegan y aquí hace muy poco se llevó a cabo un proceso tanto por el SINAC como por la parte de la Municipalidad de Tarrazú, sin embargo, pareciera que no se da seguimiento a lo que se hace, bueno, en el caso del SINAC sabemos que tiene todas las denuncias interpuestas, ¿hasta donde llegaron los otros? No lo sabemos, porque una vez que una denuncia llega a la Fiscalía, cero información, como debe de ser y aquí voy a señalar el otro problema grande, espero haber sido claro con respecto a lo que esperamos de coordinación interinstitucional, que cada quien informe lo que corresponde, que no llegue alguien y diga, bueno, ya lo hice lo mío, ahora que van a ver el resto que hace, esa no es la actitud que andamos buscando.

¿Cuál es la otra parte sumamente importante? Ahí ustedes oyeron de que el SINAC puso o elevó (no sé cómo se dice eso) 501 denuncias a la Fiscalía, pero resulta que en la Fiscalía tenemos un semejante problema, ese fiscal ve de todo, no solo ve problemas ambientales. Entonces, si ahí va la estiba de expedientes, y hay 50 expedientes y el que llegó lo llegaron después de eso, taparon al que había y lo que fuera y comienzan en ese orden, pues hay casos y aquí es lo grave de todo esto. ¿Qué es lo que sucede cuando yo voy y pongo una denuncia? resulta que veo que pasa el tiempo y pasa el tiempo y no sucede nada, yo creo que las autoridades correspondientes no están haciendo nada y resulta que es que tenemos primero un fiscal que tiene que ver cuanto tema hay, por otro lado y estoy muy

complicado, por la información que tenemos, hay una rotativita de fiscales increíble; un fiscal no ha calentado el asiento cuando ya se los lleva para otro lado ¿Y, entonces, cuándo vamos a resolver esa semejante cantidad de denuncias que hay ahí? y lo peor de todo es que cada denuncia ambiental que no se lleva a cabo o que no sé no se le da el seguimiento correspondiente, causa un reguero de defectos por todo lado y entre ellos primero, la gente dice, para qué voy a denunciar si no hacen nada, porque cuando vean que pasan 3, 4 años y todavía no ha sucedido nada, va perdiéndose en interés del ciudadano de los que somos, de la sociedad civil.

Por otro lado, entre las mismas autoridades puede haber un desaliento al ver que las cosas no caminan.

¿Cuántas instituciones tienen que ir y levantar o llevar a la Fiscalía a las denuncias? Bueno, esa es una pregunta interesante, pero no importa de dónde vayan, si ahí se quedan. No porque el fiscal no quiere hacer nada, sino porque no le alcanza el tiempo, por cualquiera de las razones que sea si queremos justificarla.

Hasta el momento hemos visto que hay una experiencia no directamente en el fiscal, sino en la Fiscalía como institución. Y a eso hay que ponerle atención porque eso trae una serie de efectos negativos.

Ahora ¿Qué es lo que sucede? Nosotros somos de la asociación de defensores del monumento natural Zona de Los Santos. La problemática ambiental, la problemática del delito ambiental no es exclusiva del monumento que sabemos que involucra los cerros de El Abejónal, La Roca, Trinidad y San Pedro, los problemas son para todos lados, si usted va para Quepos, va bajando Esquipulas, sube al diamante, ahí tenemos el gran problema, si vamos aquí para Naranjo de Dota, ya todo lo que era, para los que conocen la Zona, la catarata de los Julianes antes era una de las zonas más boscosas, ahora es un lindo y perfecto cafetal, . ¿Estamos contra los caficultores? Claro que no, esa no es la idea, pero sí que se respete lo que las leyes establecen con respecto a lo que establece el artículo 33 de la ley 7575. ¿Por qué es importante? Porque generalmente estamos adoptando cuerpos de agua que tarde o temprano nos van a afectar. ¿Por qué lo de los bosques tan bien? Porque sabemos que la mitigación que hace un bosque con respecto al calentamiento global y el cambio climático puede ser que sea local, pero ayuda. Y ahí puede ser que a nivel nacional ayude menos y que a nivel mundial sea menos, pero en todo afecta, lo que hagamos nosotros aquí, bueno o malo nos afecta a todos. Entonces, esa es la idea por la cual estamos aquí, por la cual convocamos y creemos que es fundamental. Que todos pongamos de nuestra parte lo que nos corresponde.

Y como asociación estamos haciendo lo que podemos, hemos llevado ya a cabo capacitaciones con Asadas, con las Asociaciones de Desarrollo, tenemos ya programadas actividades aquí con un grupo bastante grande de representantes de líderes católicos parroquiales. En San Pablo vamos a hacer unos conformadores y lo estamos haciendo por todo lado.

Qué ganamos nosotros con tratar de que toda la gente entienda que es importante que detengamos los delitos ambientales, que la gente sepa que es un delito ambiental, de por qué no se debe hacer y cómo nos afecta a los que estamos ahora y a las generaciones que están por venir, que son los que van a pagar de una manera más fuerte las consecuencias.

A final de cuentas todo esto lo hacemos y después se quedaba pegado en las instituciones que les corresponde, deberían ser ágiles en esto.

El señor presidente municipal da las gracias.

Vamos a leer la palabra al representante del SINAC en los Santos, a don Alex Madrigal para que se refiera un poquito al tema de la denuncia. Bueno, la elevación de la denuncia a la Fiscalía, también por un espacio de 10 minutos.

El Ing. Madrigal Chaves da los buenos días, de verdad que un gusto estar por acá y voy a ser muy breve.

Yo creo que ya don William en la nota que leyeron y lo que acaba de decir sobran palabras. Preocupación como ente rector en materia ambiental, por lo que está sucediendo, ha venido sucediendo y no es reciente, es muy histórico.

Lamentablemente yo lo he dicho y lo sigo diciendo y lo voy a seguir diciendo, nosotros no nos oponemos a un desarrollo, ni aquí, ni en ninguna parte del país; pero ese desarrollo tiene que ser en armonía con el ambiente, respetando la legislación. En este país tenemos una legislación desde hace muchos años, hemos avanzado, hemos evolucionado, sin embargo, lamentablemente hoy toca acá, hay muy malas prácticas, lamentablemente el manejo integrado cuencas no se da y al final muchas acciones.

Nosotros vivimos en una parte alta, tenemos 4 de las cuencas más importantes del país. Sin embargo, esas acciones también están repercutiendo. Al menos en 2 cuencas, en un Parque Nacional, el parque más importante de este país, como el parque Manuel Antonio, tanto la Cuenca del río Naranjo, como la cuenta del Río Savegre, igualmente con la Cuenca del Río Pirris, un poquito menos, pero sí la cuenta la Cuenca del Río Reventazón y es preocupante.

Considero que debe haber una mayor y eficaz coordinación, yo creo que aquí tenemos responsabilidad muchas instituciones, hay competencias establecidas y esa competencia nos la da la institucionalidad, esa responsabilidad de asumir y asumir bien.

No es por casualidad esas 501 denuncias que se han interpuesto en sede administrativa, sede penal, es porque están cometiendo daños y daños de todo tipo. Lamentablemente a veces dicen "no es que mire" y yo he escuchado esa frase: "no es que un árbol no es nada", no, pero es que sumamos de uno en uno, vamos a tener muchos árboles y eso va a repercutir en muchas cosas.

Hoy día estamos viviendo a nivel mundial, aquí mismo cuando ya uno empieza a ver el cambio climático, se están dando algunas situaciones que a veces dice uno, es que no era común ver tal animal, por ejemplo, no es común ver algunos árboles, pero también no es común ver que empiezan ya a degradarse estos ecosistemas. Ya algunas partes de la zona, es una zona privilegiada la Zona de Los Santos con el agua, sin embargo, ya empiezan a verse repercusiones. Nosotros como institución que no nos compete, pero sí coordinamos mucho con dirección de agua, ya empezamos a ver conflictos de tenencia del recurso hídrico, conflictos que van a parar posiblemente en algún tribunal o en otro tipo de acciones, es lamentable, el recurso no es como se decía hace muchos años, que era inagotable, si no lo cuidamos yo creo que vamos a tener problemas.

Este monumento que se creó hace poco, el año pasado salió publicado, yo creo que es un ejemplo de esfuerzo, de sacrificio de personas como estos dos que están acá y algunos otros que nos tocó trabajar y trabajar por la comunidad, trabajar por la presente y futura generación, ¿por qué? Porque si nosotros nos cuidamos o la sociedad no cuidamos, es

difícil y es difícil porque día a día se aumentan y reitero la palabra que dijo don William, nosotros no estamos en contra del cultivo de café, todo lo contrario, ojalá se genere trabajo, se genere riqueza, todos podamos vivir bien y desarrollarnos, pero respetemos la legislación. Lamentablemente la misma Constitución Política, en su artículo 129 es claro, aquí nadie puede alegar desconocimiento de la ley. Y, a veces cuando estamos en procesos penales y sí a veces, lamentablemente las personas personalizan contra el funcionario que actúa; lamentablemente. Yo siempre pongo el caso de los inspectores de tránsito, si ellos hacen un parte y si uno comete un error conduciendo, tiene que asumir su responsabilidad y esto es igual en materia ambiental o en materia social. A veces se responsabilizan, el caso del OIJ que dicen que estaba molestando y no, el OIJ está haciendo el trabajo; lamentablemente el OIJ no manda a nadie a vender drogas, como tampoco nosotros no mandamos nadie a cortar árboles, ni a cazar aves, ni a vender aves, ni de cacería u otras cosas. Entonces, yo creo que es una cuestión de conciencia, falta mucha conciencia, sí ha cambiado mucho ese paradigma con los jóvenes, piensan un poquito diferente, pero muchos no actúan diferente, siguen conductas sociales, ancestrales, que yo creo que en algún momento se tienen que cambiar.

Con el tema de la interposición de la denuncia, si hay un proceso, si creo que falta bastante coordinación, yo mismo a nivel de oficina lo hemos conversado, la institucionalidad, o sea, al estar las competencias claras, ese ejemplo que ponía don William es muy claro y agrego otra institución que tiene que estar ahí, si tenemos una porqueriza, si tenemos una granja, también tenemos un CVO (certificado veterinario de operación) ¿quién lo da? el SENASA ¿Involucrados al SENASA? No.

Hay actividades que por ley tienen que tener su viabilidad ambiental, tienen que tener su permiso de agua y ¿lo están teniendo? No. Entonces, yo creo que ahí es como una cadena que hay que seguir y esa cadena. Hay que estrechar esos esfuerzos y cada quien haga lo que le corresponde.

El tema de las construcciones, en muchos casos, recientemente hace menos de 15 días, don William me acompañó a una construcción, fuimos, levantamos toda la información, fue la municipalidad, ya está interpuesta por un cambio de uso. No vamos a decir que es imposible, no, es un cambio uso, son unas cabañas o una cabaña que está en un bosque, perforación de pozos ilegales, sin permiso de dirección de agua, pero ¿qué pasa? yo espero se clausure, bueno se clausuró, pero no solamente clausurar, hay un debido proceso. Si nos vemos el artículo 93 de la ley de construcciones, ahí está el debido proceso hasta el BID 97. ¿Qué es lo que debe hacer? Y hay tiempos de respuesta, de la responsabilidad que tienen en este caso las municipalidades. En el caso nosotros, vemos el daño de biofísico, cuantificamos, levantamos, hay cambio de uso, determinamos si el bosque o no es bosque; técnicamente para eso nosotros aplicamos una metodología de cuando hay cambio de uso de suelo y certificamos que la condición de bosque, pero a veces dice uno, bueno, posiblemente dentro de unos días, eso lo conversaba con don William ese día que atendimos eso; que muy posiblemente no hay agua acá, uno de los requisitos para una construcción es la concesión de agua, si no hay agua no hay y ¿cómo tenemos agua? Acueductos y Alcantarillados no existe, aquí hay acueductos municipales en las tres municipalidades, hay asadas o un usuario, con la dirección de agua que obtiene su concesión, pero hay 5 forma que es la extracción ilegal de agua. Nosotros estamos pasando absolutamente a todas las personas que tienen agua una toma de agua, una

captación o un pozo perforado lo pasamos a Dirección de aguas para que en el orden de sus competencias, venga, proceda y proceda a cancelar; para pozos perforados si hay permisos, claro, tiene que cumplir una serie de requisitos, pero no se están cumpliendo. En algún momento con el señor Alcalde de Tarrazú hemos hablado la posibilidad de sentar aquí a todas las personas que trabajan con maquinaria, también tienen derecho a trabajar, pero que trabajen bien; extracción de materiales, también, claro, pero que saquen los permisos de concesión, para eso está la dirección de geología y minas, para eso está la dirección de aguas, ahí está SETENA que le da su viabilidad ambiental, pero ¿qué es lo que pasa? Se brincan toda esa fase, ¿qué es lo que pasa? que lamentablemente a veces no le pone esa acción y no es impedir, si no realmente regular.

Dentro de lo posible seguiremos, o sea, para mí, yo me siento como el primer día que llegué a la zona y voy a seguir con la misma posición como oficina, como funcionario y como ser humano y como ciudadano de la zona. ¿Por qué? Porque hay una responsabilidad, no solamente por este uniforme que portamos, sino también una responsabilidad de ciudadano y no me refiero, en la Zona de Los Santos ahora estoy aquí, estuve en Quepos y trabajaba de la misma manera y si voy mañana a Guanacaste o voy a Limón de la misma manera sigo trabajando ¿Por qué? Porque así hay que trabajar.

Con los jefes, sí se ha trabajado, tenemos un grupo, por aquí está el compañero Adrián Gamboa del MAG que en ese grupo se tratan algunos temas y con el Ministerio de Salud que me han mandado algunos casos, en el orden de sus competencias, no es de Salud, me lo pasa a mí, igual yo con la doctora le paso, nosotros vamos, vemos que nos corresponde y si es una cuestión de Salud por Ley General de Salud, por ejemplo, el caso más típico carboneras de ciprés y ahí una Ley de General de salud, entonces, hacemos levantamiento, no hay invasión de área de protección, ciprés, pero hay una ley de salud que regula eso y ¿quién regula? el Ministerio de salud.

También hay un proceso bastante grande de desinformación. Yo siempre lo he dicho, no atacemos una institución, mejor vamos a la institución a ver qué es el servicio que da o cómo podemos actuar; hay ciudadanos muy responsables en esta zona y en el país que realmente sí informan e informan bien, hay muchos que informan, pero uno entiende la situación, la situación que se vive; pues de forma anónima o forma por escrito, si debemos recibir esas denuncias y se van a atender.

Por código procesal penal uno no puede andar divulgando absolutamente a nada, ni a nadie y ahí es donde le achacan la responsabilidad que se hace o que no se hace, sin embargo, invitar a la comunidad, invitar a la sociedad civil que se presenten a la institución y a como se a recibo, se van a seguir recibiendo y se va a seguir actuando.

Yo sí, siempre felicito a mis compañeros, son muy poquitos, en este territorio somos 6 personas, 4 profesionales y 2 no profesionales, con las limitaciones que eso abarca, sin embargo, se está haciendo el trabajo y se va a seguir haciendo.

De mi parte agradecerle a don José Pablo y al Lic. Luis Diego la presencia por acá, yo creo que estamos en muy buenas manos, ellos además de estar en la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental y ahí está trabajando en todos estos temas.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias a don Alexis.

Podemos rescatar en el desarrollo que llevamos hasta el momento, que se puede evidenciar 2 enormes situaciones, una descoordinación institucional, que creo que ahí se

debe trabajar muy fuerte a nivel de los gobiernos locales y la otra una carga tremenda de trabajo en la Fiscalía, donde el fiscal no tiene arraigo, cambiado quizás varias veces hasta en 1 año, puede cambiar diferentes fiscales, de tal manera que ya estamos evidenciando que hay 2 grandes temas que se deben de trabajar, en el orden de las competencias de los Concejos municipales, vamos a darle la palabra a los gestores ambientales para que haga una exposición de 5 minutos, ¿Qué están haciendo las municipalidades desde la gestión ambiental? para este caso vamos a atender al señor Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental de la Municipalidad de Tarrazú, hasta por 5 minutos.

El Ing. Gamboa Valverde da los buenos días.

De parte de la Municipalidad de Tarrazú nosotros hemos ido doblando esfuerzos día con día, tenemos varios ejes en los que estamos apostando para ir mejorando todo lo que es la parte de gestión ambiental. Uno de los ejes fundamentales, como lo nombraban don William, es la educación ambiental, nosotros no podemos iniciar ningún proyecto si no tenemos una buena educación ambiental y eso se parte desde los niños, hasta todos los contribuyentes o todos los ciudadanos del cantón. Entonces, nosotros como proyecto fundamental durante el 2024, vamos a realizar una aula de educación ambiental donde se van a ir integrando todos los grupos correspondientes de la comunidad, justamente para, no solo el manejo de residuos, porque es uno de los que estamos apostando también sobre el manejo de residuos, sino también toda la parte de áreas de protección, todo lo que es legislación ambiental. No estamos solo enfocados en la parte de residuos, sino en toda la legislación ambiental, es uno de los proyectos pilares que tenemos para ejecutar en el 2024.

¿Cuáles son las limitantes que tenemos ahorita? La única limitante que tenemos ahorita es que, ya contamos con el edificio, ya contamos con el presupuesto para hacer el aula, que es buena noticia, es bueno saberlo de que no solo está en papeles, sino también ya tiene la parte presupuestaria para ejecutar el proyecto. Lo que estamos necesitando ahí un poco que el señor Alcalde de Tarrazú lo sabe, es el cambio de propiedades. Nosotros hicimos el cambio de la propiedad de los Bomberos por el Centro de Acopio y vamos a tener nuevas instalaciones, el cual se va a agarrar gran parte de la instalación para la educación ambiental. Aunado a eso, nosotros bueno, don Alexis está acá presente, que nosotros cumplimos todo lo que nos indica la Fiscalía, somos la municipalidad que ha hecho, llamémoslo así, hemos atendido el llamado para hacer los desarraigos del café, nos ha costado porque los desarraigos no han sido fáciles, ojalá fueran en lugares no tan incómodos, pero la última vez me tocó durillo ir a hacer un desarraigo de café, que don Alexis sabe, casi me muero allá en la Jamaica, pero nosotros nos hemos tomado la tarea de realizar los desarraigos, nosotros hacemos cumplir la ley, si la Fiscalía nos ordena hacer el desarraigo, nosotros inmediatamente, en los primeros 8 días le damos seguimiento a eso.

Igual nosotros de parte de la municipalidad continuamos todo lo que es el acompañamiento con otras instituciones. No solo el SINAC, sino también con el Ministerio de Salud, porque a como dice don William, es algo que va encadenado, la materia ambiental es un tema de encadenamiento, junto con incluso con el MAG, Coopesantos de todo, como cuestiones como Coopesantos, qué le puedo decir, ahora para tocar, es que son muchas cosas, entonces voy resumiendo, con Coopesantos teníamos la problemática de que se brincaba un eslabón de los permisos de construcción, porque sacaban permisos

a nivel del CFIA eléctricos, entonces, generaban boletas eléctricas que Coopesantos, por poner un ejemplo, un portón de una finca, generaban la boleta eléctrica de ese portón, entonces, ya tenían electricidad, una vez que ya tenían electricidad se van a realizar una construcción ilegalmente, así que como municipalidad a nosotros nos costaba mucho llegar y qué es lo que va a hacer aquel propietario del bien o de la finca, por lo que se hizo una reunión con Coopesantos ya hace bastante y es bueno que ustedes lo sepan, ya hace bastante tiempo lo estamos realizando los últimos 2 años, que Coopesantos nos hace un informe semanal de los medidores que le corresponden al cantón de Tarrazú dónde va a irlos a colocar; ellos tienen la programación de la próxima semana ir a realizar la colocación de medidores a esta finca, esta finca, etc, vienen las direcciones y vienen los propietarios, así que yo como gestor ambiental veo el Excel y digo costado norte, por decir una cosa, costado norte del parque central, no tengo problema, estamos en el centro de San Marcos, no hay ninguna amenaza, entonces no, no me interesa realizar la inspección junto con ellos; pero qué raro, dice el Alto El Diamante por decir una cosa, un medidor en el Alto El Diamante ¿porque ahí? no hay nada a nivel de control urbano, no hay un permiso, no hay un permiso de construcción que vaya ahí de la mano, entonces, vamos a acompañar a Coopesantos a la inspección inicial para el colocado de servidor, entonces, con eso nosotros hemos sido articuladamente viendo donde un contribuyente solicita un medidor donde no se debe, en área de protección, zona boscosas, tal vez nos damos cuenta anticipadamente de un proyecto que se va a hacer ilegal.

Son cosas que se han ido haciendo, realizando durante los años, igual con Coopesantos, igual con las Asadas; tuvimos un enlace ahí con la asada de El Rodeo para que no explotaran una parte de un acueducto para no hacer construcciones ilegales. Todo eso han ido enlazando, pero el fuerte del 2024 va más que todo en la parte de comunicación y en la parte de capacitación hacia la ciudadanía sobre la legislación ambiental vigente. Ese es como el proyecto que tenemos este año, igual para el 2025 vamos a tener otro, pero es lo que nosotros estamos realizando para el 2024.

El señor presidente municipal da las gracias, nos queda bastante claro.

Otro tema que estaba resaltando en esta sesión de trabajo es que si usted no educa, si usted no informa bien, difícilmente logra el objetivo. Una de las tareas que tienen los Concejos Municipales y los gobiernos precisamente es llevar esa información y esa educación hasta los lugares más lejanos que tiene cada cantón.

Hay otra tarea pendiente de darle curso y de asumirla y que debe de ser, por supuesto, no solo los Concejos, sino pues toda la administración la comprometida a llevar a cabo estos procesos, en coordinación con aquellas entidades que les corresponda. Recordemos que también tenemos al ICE presente en Los Santos como el proyecto del embalse Pirris y que en algún tiempo participó de esa parte de información y de comunicación, parte de la educación que se brindó en todos los centros educativos, sobre casi 300 centros educativos que conformaban la cuenca alta, la media y la baja del Río Pirris.

El orden de atender y de saber en términos muy resumidos la acción que está llevando a cabo cada municipalidad tenemos la presencia de don Felipe Arguedas, gestor ambiental de León Cortés, hasta por 5 minutos.

El Ing. Felipe Arguedas da los buenos días, muchas gracias por la invitación.

Realmente escuchando a las otras participaciones, sí estoy totalmente de acuerdo, don William tiene toda la razón, existe una descoordinación porque el tema ambiental es muy

amplio, entonces, a nosotros nos toca desde, bueno, la gestión de residuos yo pienso que es de lo principal que nos está tocando ahorita, porque de hecho el puesto de gestión ambiental nació a través de la ley 8839, que la ley para la gestión integral de residuos. Pero entra el tema de delitos ambientales que es muy importante y que aquí en la zona es un problema grande que tenemos.

Yo tengo la experiencia de trabajar muy bien en coordinación con el SINAC, con Ministerio de Salud, ahorita que hablaba Maikel del tema de educación, con el MEP nosotros tenemos que trabajar en conjunto con el MEP para ir a las escuelas, ir a los colegios, porque eso es importantísimo, más tomando en cuenta que los niños, los adolescentes en su etapa de educación es muy importante nosotros entrar por ahí, hablarle el tema de gestión del recurso hídrico, gestión de residuos, importancia de los bosques, vida silvestre, todos esos temas.

Ahora bien, siento que lo que ha sucedido en esto es que, como lo hablaba don William, muchos piensan que pueden cometer un delito y que al fin de cuentas no va a pasar nada, pasaron los años de las denuncias y no paso nada. Creo también, en otros momentos lo hemos conversado, que el tema de la expansión de la producción de café, muchas veces vemos que el que produce de forma sostenible, tal vez no recibe un incentivo y el que comete delitos muchas veces pasan los años y no se ve el castigo, entonces, por ahí también hay un tema importante, trabajar con las cooperativas siento yo que es importante que se involucre Coopedota, Coopetarrazú, el ICAFE, el MAG. Nosotros aquí tenemos que sentarnos en buscar esa gestión interinstitucional para atacar este problema; tiene que haber incentivos, tiene que haber también una gestión con los ministerios correcta y es parte de lo que nosotros podemos hacer en las municipalidades, en la gestión ambiental precisamente, que de ahí nació este puesto, que es gestionar con las instituciones, desarrollar proyectos, porque atacar este tema solamente con las denuncias y tratar de llegar a hasta que los casos tengan su punto final ahí es complicado, realmente es complicado; pueden pasar los años y muchos lamentablemente que cometen delitos ambientales, ya conocen cómo funciona el sistema, entonces, se aprovechan de eso.

De mi parte, la mejor disposición, seguir trabajando en coordinación, también con la sociedad civil, con las asociaciones, con este grupo que me parece que ha hecho un excelente trabajo y seguir coordinando, mucha coordinación, ojalá podamos desarrollar, ya sea sentarnos a trabajar en proyectos concretos que siento que es sería lo fundamental. Muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias.

Antes de darle la participación al gestor ambiental de la Municipalidad de Dota.

Si bien es cierto Tarrazú, el Territorio Los Santos, 90% aproximado depende económicamente el eje del café, eso no significa que tengamos que dejar sin un solo árbol esta tierra. La frontera agrícola se ha estado expandiendo aceleradamente y lo más triste es que nos estamos percatando de que zonas que tenían una enorme vocación forestal, hoy son destruidas con un cafetal que no sirve, que no está produciendo, pero ya el daño se hizo ahí hay que entrar de nuevo a una reestructuración natural de esas tierras pero solo entre todos lograremos hacerlo.

De ahí la convocatoria a las cooperativas de café, de ahí la convocatoria al ICAFE, que estuviera aquí también, porque ellos de alguna forma, excelente rector del café, el manejo de acuerdo a la ley del café en este país.

Es importantísimo entonces, saber que si los gobiernos locales tenemos una enorme responsabilidad y una enorme carga en las espaldas, pero que no estamos solos y que nuestra competencia sí es coordinar, generar estos espacios con la sociedad, con la ciudadanía y más que todo con las instituciones públicas, que cada quien asuma la cuota de responsabilidad que le corresponde y dejar ya ese cuentico de que eso no me toca a mí.

Yo creo que si cada quien hace lo que le corresponde, el tema del problema no es tan pesado, pero si unas solas cuántas personas van a estar luchando y luchando como lo hemos visto en los últimos años, posiblemente esto no tengan ningún fin bueno para nuestra sociedad.

La Zona de Los Santos apuesta no solo a la caficultura, sino que también tiene producto de altura, pero se visualiza a futuro el desarrollo turístico, es una gran alternativa y totalmente de acuerdo, tenemos potencial para el desarrollo turístico rural. Pero ese desarrollo turístico también tiene que ir en la dirección de hacerlo equilibradamente, respondiendo a una necesidad sin romper el equilibrio ecológico que tenemos.

Yo creo que aquí el llamado también es, por eso la invitación a los representantes de la Cámara de Turismo y a otros sectores, que no están, pero que también deben de colaborar en este proceso de reconstrucción de la materia ambiental en la Zona de Los Santos.

Vamos a escuchar al señor don Andrés Astorga Agüero, gestor ambiental de Dota, hasta por 5 minutos.

El Ing. Astorga Agüero da los buenos días.

De parte de la experiencia que tenemos nosotros como el cantón de Dota, nosotros ahorita estamos enfocados y especializados un poco hacia la línea de la protección, la conservación, la parte de la educación ambiental.

Por este mes, por ejemplo, tenemos todo un cronograma para dar educación ambiental a los 11 centros educativos que tenemos dentro del cantón. Aparte de esto, bueno, tenemos toda la parte del lineamiento del vivero forestal que manejamos en conjunto con el ICE, llegamos a una alianza para poder hacer nosotros la recolección de las semillas, que ellos nos ayuden a la parte de la germinación y no ver tanto el problema de la caficultura como un inconveniente, sino que más bien buscar la alternativa de cómo podemos trabajar juntos, ahorita estamos con toda la parte del proyecto del SIPAM que es sistemas importantes de la agricultura, Patrimonio Mundial. La idea es que aparte de que ser un cantón que tenemos un 83.79% del cantón en reserva forestal, la idea es ampliar eso, demostrarle a la gente que sí se puede trabajar en conjunto con la naturaleza, quitar el tabú de que la agricultura tiene que ser algo dañino, sino que más bien ver cómo podemos llegar a trabajar de una forma diferente.

El gobierno actual apunta también a todo lo que es la iniciativa, de poder generar otras fuentes de ingresos como lo comentaste, la parte de turismo, estamos buscando también toda la parte de alianzas con entes extranjeros, poder buscar la parte de las alianzas a nivel. Regional, con el centro de compostaje a nivel regional; también tenemos la parte del centro de acopio; buscar fuentes diferentes que finalmente nos demuestren, tanto a las comunidades, como a las personas que trabajamos en las municipalidades y los otros entes públicos, que finalmente si lo hacemos bien, si trabajamos bien y dejamos de recargarle las tareas solo a una persona o solo a un ente, finalmente se van a lograr los objetivos; a veces son un poco complejos, porque es muy bonito decirlo, pero hay veces

es muy difícil actuarlo. Las personas tenemos muchas trabas, sin embargo, yo siento que si ponemos parte de todos lo vamos a lograr.

Tenemos también toda la parte de las denuncias, hemos ido trabajando de la manera más adecuada y a nuestro ritmo, porque muchas veces es muy escaso el personal y son muchas las denuncias, sin embargo, tenemos que priorizar cuáles realmente son denuncias claves y cuáles muchas veces son personas que vienen a denunciar a otras personas simplemente como para joder la vida, como llamaríamos popularmente.

Así que la idea es que, con todos estos proyectos que manejamos municipalmente, podamos darle alternativas a las personas para que cortemos eso inconvenientes que existen a nivel comunitario y más bien busquemos formas de cómo ir agilizando los procesos y más bien ir avanzando.

De parte del cantón de Dota, eso sería, muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias.

Escuchábamos entonces que las 3 municipalidades tienen interés y compromiso. Ahora sí, bien lo decía el señor gestor de Dota, de decirlo, llevarlo a la realidad y aplicarlo es lo difícil, pero todo se va a dar en la medida que exista el compromiso, la coordinación y que podamos hacer trabajos bien planteados.

Corresponde también conocer un poco, de una forma muy rápida, desde la agricultura, desde el proceso de la agricultura, desde el proceso del encargado de la oficina del Ministerio de Agricultura.

Si somos una zona netamente agrícola, deben haber algunos tipos de proyectos y de planes desde el MAG para atender, que la agricultura se mantenga, pero que se mantenga en un equilibrio con el ambiente, respetando el ambiente, respetando las fronteras agrícolas, que cuando hablo de expansionismo, es que todos hemos cometido ese error, yo no es que esté contra el café, yo vivo el café, vivo de unas matas de café; lo que sí llama la atención es que hoy hay café sembrado en Cerro Placas, a 2150 metros de altura en el Cerro Placas, Cerro San Jerónimo. Allá hay intervención de tractores, abriendo trochas en la parte de la cresta del cerro, increíble, o sea uno de los cerros más bonitos que tiene esta zona, posiblemente visitación que ha habido una visitación importante, de caminantes, a la gente le gusta amanecer, ver el amanecer allá, pero ya se encontraron un poco de tractores trabajando ahí, un montón de sierras, posiblemente ya ahorita se cierra en el camino, porque para nadie es un secreto que eso se hace en fines de semana, en días feriados y en las noches, están trabajando con lámparas como los mineros, hay más de una forma de hacerlo desgraciadamente.

No estamos en contra del desarrollo, alguien lo decía aquí, estamos más bien a favor del desarrollo, pero un desarrollo educado, informado, responsable y aquí todos tenemos que ponernos esa camiseta.

Don Adrián, usted nos podría exponer un momento, 5 minutos para ya atender al señor que nos acompaña.

Pero sí queremos dejar como un espejo, como una propuesta de qué se está haciendo y hacia dónde tenemos que empezar a caminar.

El Ing. Gamboa Barboza da los buenos días.

En este momento puedo hablar por el cantón de Tarrazú, que es al que represento en la agencia de extensión acá y también puedo comentar un poco del sector agropecuario que

también en este momento soy el coordinador del comité sectorial agropecuario de Los Santos.

En primera instancia, bueno, el sector agropecuario, estamos trabajando mucho el tema de campañas, de hecho, este próximo jueves si Dios quiere, tenemos una campaña de recolección de envases vacíos, que eso es un tema importante y se está haciendo hace ya aproximadamente 5 años, entonces, estamos tratando de generar conciencia, en este caso en todos los representantes de los 3 cantones, incluyendo también aquí la presencia del cantón de Desamparados, estamos realizando este tipo de gestiones, ampliando el área de cobertura.

Hemos tenido muy buenos resultados y esperamos que este y las próximas vayan incrementando también la conciencia de los productores de la región.

Ahora como agencias de extensión, ¿qué hacemos? Efectivamente nosotros tenemos un grupo de productores con los que trabajamos, trabajamos con ellos de forma sistemática y organizada, donde a cada uno de estos productores les hacemos diagnósticos, planes de trabajo, hacemos visitas a finca, inclusive tenemos evaluaciones para determinar si son, por ejemplo, productores que pueden calificar en el esquema de NAMA Café, tenemos metas anuales también para ir tratando de involucrar la mayor cantidad de productores en este tema a nivel de finca o de unidad de producción. En ello trabajamos el tema de capacitaciones mucho con bioinsumos.

A partir de esta administración también se está trabajando de la mano con el INA para nosotros tratar de convocar productores y que el INA nos apoye con el tema de capacitación para ir ampliando, de igual manera, nuestro rango de acción.

Realizamos proyectos con algunos productores, de igual, que califican para todos estos programas que manejamos, que bueno, en otros cantones, por ejemplo, en Dota también se tiene NAMA ganadería y posiblemente se va a ir ampliando en otros esquemas de trabajo.

Efectivamente, nosotros lo que trabajamos es producción sostenible, entonces, nuestros productores están ligados en lo que es producción sostenible, buenas prácticas agropecuarias, que también este año en agosto tenemos un curso con el servicio fitosanitario, para capacitar al menos 25 productores, en otro cantón también ya se llevó ese curso, entonces, estamos trabajando, creo yo que de manera integral, pero efectivamente, como también lo decía don Alexis, somos pocos, pero ahí vamos avanzando en el tema.

Esperamos que de aquí a fin de año nuestra oficina en Tarrazú aumente personal y esperamos también ampliar el área de cobertura y la cantidad de productores que vayamos atendiendo.

En forma muy resumida así es como estamos trabajando el día de hoy, pero el tema ambiental, de hecho es primordial para nosotros y creo que lo vamos demostrando con los productores que vamos atendiendo.

El señor presidente municipal da las gracias.

En esa misma línea, podemos resumir de que aquí queda la otra parte, que es la parte que bien dice el documento. Si conocemos y vemos que ya hay acciones, debemos asentarnos entonces, al final de alguna jornada de trabajo, cada mes, cada 2 meses, cada trimestre y exponer ¿en dónde hemos avanzado? ¿Qué hemos avanzado? ¿Con qué hemos topado? ¿Qué son las necesidades que tenemos como institución? Para fortalecer

precisamente esa parte, que es un poco lo que habla el documento, la rendición de cuentas de qué está haciendo cada institución involucrada en el desarrollo de este cantón y de territorio Los Santos.

Queda también la propuesta para que se pongan de acuerdo en algún momento, que sean los señores alcaldes los que lideren un poco el tema de que esa rendición de cuentas se esté dando para darle seguimiento desde los Concejos Municipales y saber sí, el MAG está haciendo, sí la Fuerza Pública está haciendo esto, sí el OIJ está haciendo esto, ¿me explico? Sí, el MINAE está trabajando con esto,

Y por supuesto que hay que involucrar a los actores principales que representan los caficultores y los productores, no solo los caficultores, los productores todos, que son las cooperativas y hay otro segmento muy valioso que somos los micro beneficios de café. Recordemos que 19 que habían hace unos años, ahora hay como 300 micro beneficios en esta zona, bueno tal vez menos, pero si hay una cantidad, yo creo que casi como cada 500 metros se encuentra un micro de beneficio de café. Ha ido muy bien por esa línea, pero también eso hace que el control sea más complicado y hablo porque también, pues hemos estado metidos un poquito ahí en el tema de los microbeneficios, la señora vicepresidenta es productora y trabajar con micro beneficio, este servidor también tiene ahí alguna experiencia.

También nos corresponde el tema ambiental, entonces, yo creo que entre todos si se puede, pero solos cada quien por su lado, vamos a seguir hablando lo mismo, dentro de diez años volvemos a reunir a aquellos que les toque estar viviendo este enorme dolor que vive el país, lamentablemente en un montón de cosas y vamos a estar mencionando los mismos temas. Yo creo que ya tendríamos que tomar una decisión fuerte y hoy el Concejo va a tomar un acuerdo de apoyo total en todos los extremos a este documento presentado por la asociación.

Para finalizar las participaciones y luego de la disertación del señor fiscal, vamos a abrir un espacio muy corto de consultas directas ya propiamente al señor fisca.

Vamos a escuchar a la señora Selena Garro, ¿por qué Coopesantos? Por qué es una de las cooperativas, si no es la única que tiene el proyecto de compra de tierra para la protección de las microcuencas, aquellos cuerpos de agua importantes de las comunidades.

Yo creo que eso tendría como 10 años o más, bueno Selena nos va a contar lo que ha venido a hacer con un pequeño aporte de cada uno de nosotros que encendemos un bombillo, la diferencia que ha venido a hacer pagándole, dándole una contribución, porque no es un pago realmente, hacer una contribución al dueño de una propiedad, para que esa área que está en un cuerpo de agua, en una naciente, por lo menos tenga un pedacito de protección, que le dejen algo; porque luego vivimos en San Carlos, que luchas más fuertes ahí sacando unos terneros, unos chanchos, sacándolos de una naciente, de una toma de captación, ahí se bañaban y eso es lo que tomaba la comunidad, hicimos amenaza cuando cercanos esa naciente, eso nos ha tocado vivirlo ya hace 30 años para acá.

Así que Selena en 5 minutos nos cuente resumidamente que ha venido haciendo, cómo ha desarrollado Coopesantos el proyecto de compra de tierra para microcuenca.

La señora Selena Garro da los buenos días.

Este proyecto que comentan es el programa de protección del recurso hídrico de Coopesantos, el cual nace desde el año 2002 en la Asamblea General de delegados, uno de nuestros delegados con una visión muy amplia propone a toda la asamblea que

Coopesantos tome de sus excedentes una reserva para hacer anualmente compra de propiedades en las cuales se encuentre una naciente, producción de agua y precisamente evitando esto, que la frontera agrícola va creciendo, pues que se puedan limitar estas propiedades, las cuales se restaurante todos los años.

El año anterior Coopesantos realizó la siembra de 10.000 árboles con plantas o árboles nativos de la región y que sean propios para el agua, porque esto es lo que buscan actualmente.

Coopesantos tiene su concesión en 11 cantones, pero en todos se mantiene este programa de protección del recurso hídrico, claramente también hay propiedades de Dota, Tarrazú y León Cortés.

Actualmente cuenta con 242 hectáreas bajo este programa. Se han sembrado, aproximadamente 42.000 árboles. Este programa se maneja en convenio con asadas municipales, inclusive con colegios técnicos profesionales, en la cual Coopesantos compra la propiedad, la propiedad se mantiene a nombre de Coopesantos, tomando en consideración que tal vez una asada puede cambiar, se puede eliminar, pero la cooperativa lleva muchísimos años. La propiedad se mantiene a nombre de Coopesantos, pero se cede por un contrato comodato a alguna de esas instituciones ya mencionadas. Ellos mantienen la administración, el mantenimiento y el uso para que el agua llegue a las comunidades de una manera adecuada. Sin embargo, claro está que la necesidad es muy alta en todas las regiones, entonces, Coopesantos en los últimos años ha buscado aliados, por medio de los cuales se puede hacer la siembra de árboles, voluntariados para esta siembra, donaciones de árboles e incluso se ha intentado hacer el tema de comprar propiedades entre algunos otros aliados, es un poco difícil, quizá en algunos momentos conseguir estos recursos, pero se ha hecho la fuerza, como dice uno popularmente, y se han logrado alianzas importantes que nos han hecho llegar actualmente a tener esta cantidad de propiedades bajo la protección.

Claro está que es en pro de las actuales y futuras generaciones y tomando en cuenta esa responsabilidad social que Coopesantos mantiene como cooperativa eléctrica.

Asimismo, a parte del programa de protección del recurso hídrico, la energía que Coopesantos produce son energías renovables, en Casa Mata de El Guarco tenemos el parque eólico Los Santos; adicionalmente, los edificios de la cooperativa se abastecen por sistemas fotovoltaicos, así que no solamente es este programa, sino otras iniciativas que se han tenido para poder preservar el ambiente que es una preocupación de todos actualmente.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias.

Creo que ya la hemos hecho un dibujito al señor fiscal de lo que tenemos en la zona, no solo nos estamos quejando, sino que también hay potencial, hay acciones. Que es preciso tomar decisión en algunos campos, como la resolución de conflictos, ya propiamente en la parte penal, en la parte de la denuncia, hasta donde llegan las denuncias, de ahí en adelante, quien resuelve, cuánto dura resolviendo y por qué no resuelve, porque sí resuelve.

Vamos a escuchar al señor Lic. José Pablo González Montero, fiscal adjunto ambiental y posteriormente me imagino que el señor Lic. Luis Diego Hernández, un poco que nos cuente que le ha parecido la actividad y desde su óptica qué podríamos hacer muchas.

El Lic. González Montero da los buenos días a los presentes.

Quisiera darle las gracias de parte mía y de parte también de don Carlos Díaz, Fiscal de la General de la República.

Sobre el que voy a volver ahorita, pero también quiero empezar felicitándolos, felicitándolas por esta iniciativa y por la impresión que nos dejan de una comunidad organizada y no veo yo lo que ustedes hablan de desarticulación o descoordinación, yo creo que aquí hay un gran potencial para la coordinación interinstitucional y creo que lo están haciendo de alguna forma.

¿Qué se puede mejorar? Claro que si, todo se puede mejorar, pero hay cosas impresionantes de que solo el hecho de que ustedes estén aquí, ya dice mucho de esta localidad, de esta región y del trabajo de ustedes como personas, como ciudadanos, pero también como funcionarios y funcionarias públicas.

Es la primera vez en la vida que a mí me invitan en 31 años de dirigir la Fiscalía ambiental, es la primera vez que vengo a un Concejo de este tipo, así que eso dice mucho también, porque yo he ido a la Asamblea Legislativa, ha presentado proyectos de ley, muchas cosas, pero nunca había tenido una reunión como esta, entonces, tengo que ser totalmente abierto y sincero y espero poder decirles en poco tiempo todo lo que quisiera decirles; dado que aquí lo importante es partir de un principio de realidad y la realidad es que nuestros recursos, los de todos, son súper limitados y cada vez nos cortan más las alas ¿Y eso tiene razón de ser? Hay intereses muy fuertes trabajando en el país para depredar los recursos para impulsar el desarrollo, pero no un desarrollo sostenible como ustedes ya conoce muy bien.

Partiendo de este principio, nosotros hemos aprendido con los años, siempre hemos sido muy poquitos fiscales ambientales, yo empecé solo para todo el país y me tuve que enfrentar con presidentes, ex presidentes, ministros de todo tipo cuando acusé en el año 1993, acusé a toda la Junta directiva del ICT por el proyecto turístico papagayo y me acusaron de imberbe, de frenar el desarrollo, de todo lo que ustedes se les ocurran, los ataques fueron terribles, pero fue la primera vez que una Fiscalía especializada, naciendo, en el 93, se le enfrentó a los poderosos que querían hacer lo que querían con este país. Y de ahí en adelante, bueno, tuvieron que mejorar el plan de desarrollo del proyecto papagayo, paralicé, hubo ataques cardiacos de desarrolladores, hubo todo lo que ustedes se imaginan, pero funcionó; no funcionó al 100%., no logramos una condena, pero sí funcionó a nivel de crear conciencia nacional, porque esto estaba en todos los medios del país y así hemos tenido muchos casos con condenas algunos; hemos condenado Concejos Municipales en pleno.

La verdad es que ustedes tienen suerte, ustedes viven acá en un paraíso hermosísimo y además veo que tienen una gran vocación, porque nosotros en contraste, estamos trabajando casos, por ejemplo, del caribe sur, trabajando con municipalidades 100% corruptas y cosas terribles de crimen organizado unido con la corrupción, entonces, ahí es más complicado, no lleguemos aquí, en Los Santos a esos niveles que se están llegando en otros lugares del país.

Partiendo del principio de realidad tengo 3 fiscales para todo el país, ambientales y tenemos 3 más, uno para la provincia de Limón, una fiscal para todo Guanacaste y un fiscal para la Zona Sur que está en Osa. Quisiéramos tener más, hemos luchado por más,

pero lo primero que nosotros tenemos que hacer, igual que ustedes, es sensibilizar a nuestras jefaturas, a nuestros jefarcas.

Ustedes no se imaginan la ignorancia dentro del Ministerio Público y dentro de la judicatura, o sea, dentro del Poder Judicial y lo peor es que los jueces no quieren reconocer que no saben y muchos fiscales tampoco.

El tema de la autocrítica tenemos que hacerla todos, porque nos complica la vida. ¿Qué les propondría yo a ustedes? Bueno, ya nosotros aprendimos que solos no hacemos nada y que si no trabajamos con las instituciones en equipo no vamos a lograr mucho, el impacto va a ser muy poco. Y entonces, empezamos a trabajar con las instituciones y creamos la Comisión Nacional de Seguridad Ambiental que me toca a mí dirigir y en la cual está nuestro compañero Madrigal Chaves como representante, como uno de los representantes del SINAC / MINAE; esta comisión realmente potencia lo poquito que puede hacer cada institución y logramos muchísimas cosas, incluyendo un proyecto de ley que presentamos hace 6 años para convertir 205 delitos ambientales que tenemos en Costa Rica en 14 leyes, convertirlos en 7 artículos, lo redactamos ese proyecto y lo hemos presentado en 2 administraciones y ahora vamos con la tercera.

Pero vean cómo se logran cosas macro, micro casos, a ustedes les interesan los casos porque ustedes están en una zona y están viendo cómo están acabando con sus recursos, sus bosques.

Qué complicado; nosotros hemos venido, no sé cuántas veces a ayudar a intervenir a la Fiscalía de Los Santos, de Tarrazú. Hemos revisado todo el circulante ambiental y hemos puesto diligencias; esto no es una excusa y hemos vuelto meses después y no se ha hecho nada. Ahora parece que hay un fiscal muy bueno, creo que se llama Josué Hernández, esperamos sinceramente que tenga continuidad, que por lo menos que dure un poco más. Pero también quiero decirles que tenemos que ser estratégico, sobre todo ustedes ¿y estratégicos en qué sentido? Hay que convencer, Por ejemplo, al fiscal general de que asigne recursos para la zona.

Planificación del Poder Judicial no es fácil exige un ingreso; para crear una plaza de fiscal, para poder acompañar a este, un ingreso como de 65 expedientes por mes. Aquí entran por lo menos un aproximado de 50. Pero el asunto no es lo que ingresa o lo que no, sino convencerlo de que existe lo que se llama la cifra negra. Yo no sé si han escuchado ustedes el término cifra negra, es todos los casos que no llegan a oídos ni del MINAE, ni de nosotros, ni de ustedes y que no están saliendo a la luz por falta de recursos, por falta a veces, muchas municipalidades no tienen una posición de denuncia, por qué yo me doy cuenta, porque yo veo las estadísticas y veo los casos que ingresan denunciados por las municipalidades, ¿por qué? si la ley dice que todo funcionario público que conozca de un delito tiene el deber de denunciarlo, ¿Porque no entran denuncias de las municipalidades? ¿qué pasa? Ahora tenemos regentes, escuchamos, muy buenos, se ve que son, podemos potenciar el tema de las denuncias y trabajarlas en conjunto para que reúnan esos requisitos que le permitan a los fiscales trabajarlas correctamente.

Nosotros estamos comprometidos con este tema y recientemente, don Alexis nos está llamando la atención de casos que son muy importantes y es lo que yo siempre les digo. Puede que la Fiscalía no esté funcionando, la de la zona, pero nosotros sí podemos intervenir. Por ejemplo, en casos específicos, para llevármolos para allá o por lo menos darles una asesoría más directa para que lleguen, por lo menos lleguen a juicio. No

podemos garantizar condenas, no, pero podemos garantizar que por lo menos que lleguen a juicio o que se resuelvan con una salida alterna, una conciliación, una reparación del daño y que por favor nunca quede sin realizar lo que se llama las medidas restaurativas, que son derribos, desarraigos, limpiezas y todo lo que proceda para volver las cosas al estado que tenía antes de producido el delito.

Y si ustedes leyeron las políticas, que me parece que lo hicieron, porque aquí las mencionan muy bien, se dan cuenta que ya hemos dado un vuelco y ya no vamos a aguantar que nos pasen la factura a nosotros, toda la factura a la Fiscalía o al Poder Judicial.

¿Por qué? Porque las instituciones han sido creadas para hacer el trabajo, no para poner solo la denuncia y olvidarse del asunto, han sido creadas para frenar los delitos, pero también para obligar a los infractores y ordenarles volver las cosas a su estado original, que se haga lo que se tiene que hacer. No tienen por qué presentar la denuncia y esperar que sean los fiscales que tenemos que convencer a jueces que no les importa o no les interesa o no saben nada, de que ordenen una demolición, cuando se mueren del susto en muchos casos. Perdón que les hable así, porque para nosotros también esto es frustrante, no solo para ustedes, dado que hemos vivido mucho tiempo lo mismo y queremos que las cosas cambien.

Entonces, en estas políticas les estamos devolviendo la responsabilidad a todos ustedes, a todas las instituciones que tienen competencias ambientales y que tienen la posibilidad y a todas las policías de hacer estas órdenes de demolición del río, como quieran llamarlas. No quiero extenderme muchísimo, pero sí decirles que hay temas que pueden mejorar. Por ejemplo, el uso de la flagrancia. Acaban de modificarse la ley para que el tema de pasar los delitos de flagrancia a los jueces de flagrancia y a los fiscales de flagrancia, sea obligatorio, ya no es si el fiscal o el juez quiere. Si es flagrancia, tienen que manejarlo como flagrancia.

¿cuál es la ventaja que ustedes conocen? que los casos se resuelven en tiempo récord, que la prueba está aquí fresca, que el índice de condenas en flagrancia supera el 90%, a diferencia del proceso ordinario.

Así que usemos la flagrancia y todos los delitos ambientales que estén en flagrancia, llevémoslo por esa vía y busquemos la prueba en menos de 15 días e incluso, esta nueva reforma amplía los plazos. La reforma al tema de la flagrancia.

Hay temas que para nosotros son fundamentales; como Fiscalía rectora nosotros tenemos que ver todo el país, asesorar, apoyar, ayudar, capacitar y coordinar con todas las fiscalías del país, poco tiempo nos queda para hacer labor preventiva.

Como órgano represivo que somos, nos encantaría ir con ustedes a las comunidades y a la sociedad civil, pero es imposible para nosotros. Es más, tenemos ahora un curso, todos los años damos un curso de especialización en penal ambiental y se lo damos a fiscales, jueces, OIJ, policía, MINAE e invitamos a veces a otros funcionarios.

Empezamos este próximo curso de 10 días, ahora en agosto, sin embargo, ofrecemos nuestra ayuda y nuestra capacitación, pero para que se organicen con un grupo de capacitadores que sirva como efecto multiplicador y que vayan y amplíen a la sociedad civil y a las comunidades.

Sí queremos ayudar y nos comprometemos aquí a hacer esa capacitación, pero que sea como un efecto multiplicador, porque mentira que nosotros vamos a poder ir a meternos a todos los cursos que ustedes planifiquen, por más que queramos.

Desgraciadamente los recursos son muy pocos y hay poca oportunidad de que crezcan, a menos que ustedes con esa estrategia sigan insistiendo ante el fiscal general y lo inviten y le presenten números, gravedad de los asuntos que están ocurriendo, para que él pueda tomar decisiones informadas de cómo redistribuir esos recursos, sino nos da un fiscal para Los Santos, que sería muy difícil, por lo menos nos dará un fiscal para una gran zona que pueda atender los casos o muchos de los casos de acá.

El Lic. Hernández da los buenos días.

Nuestro país ha tenido una vocación, no por casualidad la reserva forestal se elevó de las dos millones ochocientas hectáreas a los tres millones de hectáreas, no por casualidad tenemos el 6% de la biodiversidad a nivel mundial y eso que solo se conoce un porcentaje mínimo, el resto ni siquiera son especies que han sido descubiertas.

Tenemos 12 zonas de vida, o sea, Costa Rica tiene una riqueza en microclimas impresionante. Entonces, el tema acá es que todos estos recursos, no es que antes no existieran, digamos, podríamos devolvernos quién sabe cuántos Concejos o cuántas administraciones atrás y los mismos tesoros que ustedes tienen ahorita, la misma cobertura forestal, los mismos ecosistemas, los mismos corredores biológicos, probablemente existían hace 30 - 40 o 60 años.

¿cuál es la situación de ahora? porque igual existía el oro en crucitas probablemente existía también hace 30 - 40 o 60 años.

Estas bellezas naturales del Caribe sur, ecosistemas de bosque anegado, de humedales, de arrecifes de coral, que tienen una interdependencia con esos bosques; igual existía hace 30 - 40 o 60 años, el cerro de la muerte también existía, entonces, ¿qué es lo que está pasando ahorita? ¿Qué es lo que está sucediendo? ¿porque ustedes están alarmados? esa pregunta es muy interesante responderla.

Porque los homólogos de ustedes de hace 10- 5 -20 años, no estaban aquí con esta problemática. Definitivamente es que se puso de moda el tema, o sea, se despertó una fiebre del oro, ahorita, por ejemplo, en crucitas. Probablemente acá también se estén despertando intereses fuertes, porque el país apostó por la conservación y resulta que entonces ahora es un país de una gran riqueza de años de invertir en medio ambiente, de años de invertir en biodiversidad, en conservación, en proteger ecosistemas y cobertura de bosque y eso por un lado fue positivo, pero por un lado fue negativo, porque los ojos de la delincuencia internacional ambiental, la delincuencia organizada ambiental, desgraciadamente ya puso los ojos en estos ecosistemas que, por ejemplo, ustedes tienen acá.

Tenemos grandes problemas ambientales en este momento en nuestro país, tenemos el tema del tráfico de tierras, que en lo personal lo vengo diciendo, que es el uso perverso y sistemático de mecanismos de titulación de tierras del Estado, para incorporarlas al estado y al mercado y lucrar con ellas. Tenemos el tráfico de especies, que a nivel mundial se mueven 7000 mil millones de dólares por tráfico de vida y de flora y fauna silvestre en el mundo. Tenemos el tema de nuestros mares también, pero bueno, no es el caso, pero tenemos, digamos fenómenos delictivos, de explotación de recursos naturales muy bien caracterizados.

El tema es que aquí ya no estamos hablando de una delincuencia ingenua, de una delincuencia, digamos ignorante o campesina, sino que ya estamos hablando de negocios muy lucrativos, tremendamente lucrativo; desgraciadamente se está despertando un turismo que no es el gringuito que compraba una parcelita en una zona muy rica de recursos naturales y venía como a disfrutar y venía de alguna manera a respetar esa cultura de conservación, sino que estamos identificando un turismo ya muy depredador que viene a hacerse de grandes extensiones de territorio, porque para ellos es muy barato, es caro, pero para ellos es muy barato y está desplazando a nuestras comunidades y está encareciendo los bienes y servicios y es el fenómeno que se llama gentrificación, que está siendo objeto de estudio y de alarmas, por lo que todas estas situaciones se están dando y ya las hemos identificado como criminalidad, como negocios muy lucrativos. Por eso a mí a veces me duele como institución, como Ministerio Público, tenemos que perseguir cualquier delito, pero me duele que a veces el aparato estatal se mueve contra alguien de escasos recursos, ahí sí se mueve muy rápido, porque cortó un árbol en un área de protección, etcétera para hacerse una casa, pero no se mueve con este cambio de uso de cientos de hectáreas, como lo apuntaba el presidente en el cerro de la muerte, donde ya tenemos café a 2000 y resto de metros sobre el nivel del mar y esto no es más ni menos que cambio climático, verdad, lo que ustedes están experimentando.

Lo que quiero llamar en esto la atención, es que ya no es delincuencia ingenua, el narcotráfico se está introduciendo; por ejemplo, el narcotráfico ya es un factor decisivo en las cifras de deforestación de nuestro país, para abrir nuevas rutas de tráfico de drogas, incluso rutas a nivel internacional, pistas de aterrizaje. Son fenómenos que ya en el resto de Latinoamérica están muy bien caracterizados, muy bien documentados, pero están llegando a nuestro país, son incipientes.

Creo que esto exige respuestas más que preventivas. Aquí sí me duele, yo creo que no podemos ya estarnos dedicando. La educación ambiental siempre es importante, pero ahorita estamos en una situación que ya todos tenemos que ponernos la camiseta y ya dejar de pensar en que ya la prevención falló, o sea, tenemos que aceptar que el fenómeno preventivo falló y que tenemos amenazas que vienen de grupos de interés económico muy fuertes y que se pusieron de moda y que ya se aprestan a explotar nuestro territorio.

Y es que tenemos datos, por ejemplo, de 400 hectáreas sembradas de piña en bosques y en humedales. Algunas de ellas en áreas silvestres protegidas, así que yo siempre digo si ya el área silvestre protegida, que es territorio patrimonio natural del Estado, que supuestamente es oficial, delimitado, protegido; están cambiando el uso y hay impunidad, cuanta más impunidad no hay en fincas privadas que tienen restricciones de uso del suelo, por la cobertura o por áreas de protección, entonces, yo hace un tiempo hicieron una actividad en una municipalidad de estas y decía alguien del sector caficultor, cómo es posible que el mismo camión con café, 2 camiones y a uno le reciben el mismo producto y le pagan igual y uno de esos 2 camiones cosechó en un área silvestre protegida o en bosque o con cambio de uso, invadiendo áreas de protección. Estamos favoreciendo al que al infractor y estamos desfavoreciendo a la persona que hace una producción sostenible de café, entonces, esto nos dice mucho en qué situación estamos, aparte de ese tema de que estamos siendo muy eficaces con el pequeño y estamos dejando la impunidad al grande, el que está lucrando.

Acá el derecho penal ambiental debería ser sumamente efectivo, porque tiene principios, el *hin dubio pro natura*, principios importantísimos que en materia ambiental hacen que todo debería funcionar al 100%, porque tenemos una parte administrativa que, como lo dijo José Pablo puede auto tutelarse, es decir, que no ocupa de iniciar todo un proceso engorroso burocrático para desarraigar, para detener, para paralizar; tenemos una municipalidad que tiene una ley de construcciones, que es una herramienta fuertísima para demoler una construcción ilegal, una construcción en área de protección, una construcción que se dio en cambio o un cultivo que se dio en cambio de uso del suelo. Ustedes tienen unas potestades administrativas muy fuertes, porque ustedes los ampara el principio *hin dubio pro natura*, es decir, ustedes ante la mínima presunción de que esa zona era bosque, de que esa construcción se dio en un área de protección, de que están ha aprovechando agua ilegalmente, ustedes pueden dismantelar cualquier conexión ilegal, pueden demoler, etc, porque a ustedes los cobija la ley de construcciones y tienen esa potestad, el MINAE también, el Ministerio de Salud también y no lo están haciendo, el problema es que tenemos una cultura en Costa Rica de judicializarlo todo y eso no está mal, porque es una cultura democrática, de que todo se resuelve ante un tribunal, pero desafortunadamente aquí es donde empiezan a operar, digamos, fuerzas oscuras, que es el tema de que como ya yo lo judicialice, me cruzo de brazos y me lavo las manos de todas esas potestades administrativas que yo tenía, sencillamente me cruzo de brazos, o el MINAE, los tipos penales ambientales tienen una característica, que dependen de lo administrativo, entonces, el tipo penal dice quién sin autorización, quién sin permiso, quién sin concesión cambiar el uso, usurpare aguas que no le corresponde, etcétera. La vía penal depende de un acto administrativo, en este caso de la administración forestal del Estado, por ejemplo. Ellos nos dicen, la Fiscalía encuentra que hay un delito y en algunos, no digo que sea aquí, pero en otros lugares nos dicen, todo está bien, los permisos están en regla, cuando evidentemente se dieron permisos en áreas boscosas o en áreas de humedal, etc, así que eso debilita un poco la causa a nivel a nivel penal, porque el derecho de seguridad jurídica, el derecho es que ante 10 situaciones iguales se dé la misma solución jurídica a los 10 casos, pero resulta que no, porque no estamos en algunos casos, sí, en algunos casos no, es ilegal, entonces, eso debilita la actuación de la Fiscalía.

En algo que debería fluir, porque si tenemos una parte administrativa que tiene potestades administrativas, potestades de imperio y tenemos una parte penal con delitos que son presuntivos, que son delitos de peligro, es decir, que no necesitamos que desaparezca de todo el ecosistema para actuar, todo debería funcionar como un reloj y no, nos estamos entorpeciendo ambas vías con eso de que bueno yo hago mi, tal vez yo no diría la frase que cada quien haga lo que le corresponde, porque entonces, eso como que compartimentaliza, le da a cada quien esa satisfacción de que ya se actuó y ya yo actué, no, tenemos que actuar todos unidos porque esa es la esencia del derecho ambiental que se cumpla los principios del derecho ambiental en sede administrativa, eso le va a facilitar las cosas a la Fiscalía, definitivamente.

Hay mucha discrecionalidad, ¿Porque permitimos a ciertas personas a actuar de cometer una infracción y a otras no? y ese es el otro gran tema, que en materia ambiental, en materia de recursos naturales impera el principio de legalidad y del interés público, entonces, no es discrecional, no es que un funcionario o funcionaria pública puede disponer de un recurso natural o puede, digamos, flexibilizar la ley para favorecer

determinado proyecto y a otro no, porque impera el principio de legalidad, entonces, muchas veces, yo siempre lo digo, el funcionario que otorga permisos o autorizaciones o licencias debería ser visto como un juez de la República, como alguien que va a actuar totalmente apegado al principio de probidad, de transparencia, de legalidad y vemos que un caso se actúa de una forma y en otro de otra y aquí caemos en el tema del discurso, ustedes que están en política saben lo importante que es o lo que cala el discurso. Entonces, actualmente aunado a todos los problemas ambientales que les decía, hay un discurso que está asolando al país y es salgamos de la pobreza, reactivemos la economía a costa del ambiente y ese discurso está haciendo un gran daño, porque es el que a la postre un funcionario se siente satisfecho por haber sido discrecional o por haber dejado de interponer una denuncia, etc, así que ahí es donde el sistema como tal no está funcionando y esto es culpa de todos los 3 poderes de la República, de todas las instituciones que estamos acá, porque no nos estamos poniendo de acuerdo y un sistema que está para facilitar la persecución de los delitos ambientales, lo estamos entorpeciendo y entorpeciendo con esa cultura jurídica de judicializarlo todo y etc, así que tenemos que atacar este discurso, eso se los ruego al ser un órgano político, tratar de, digamos, poner los pies sobre la tierra de que cuando es en materia medioambiental, estamos frente al interés público, frente al mejor interés para la colectividad, por lo que no podemos hacer excepciones para favorecer o para dejar de perseguir a una persona en particular, tenemos que ser muy celosos con este principio de legalidad en materia ambiental y saber que tenemos muy poco tiempo, que definitivamente, yo no diría a veces y en esto sí no tengo mucho positivismo en este tema, para mí a veces no es inoperancia, no es negligencia o no es descoordinación, para mí es corrupción, desgraciadamente yo sí ya o estamos viendo que la supuesta negligencia o la supuesta descoordinación se está mimetizando con la corrupción. ¿Por qué? Porque hay gente que le convienen resultados, lograr, digamos, cambiar el uso del suelo, lograr, digamos, concretar el delito, consumarlo y seguir lucrando. Yo no entiendo cómo en otros delitos es tan evidente, alguien se robó la sucursal de un Banco, se robó mil millones de colones, eso sí se persigue, eso sí se ataca, pero alguien que cambió el uso de cientos de hectáreas lo dejan que consume su delito y que siga lucrando, entonces, cómo dejar al ladrón que se robó millones de colones que los metan en un certificado de depósito, tome, invierta y saque provecho de su propio delito y eso está pasando en materia ambiental.

Y ya para terminar lo que decía José Pablo, empecemos a llenar la Fiscalía, atiborrarla de delitos ambientales, porque eso es otra cosa, usted va a una Fiscalía y solo encuentra delitos forestales, cambio de uso, tala y mentiras que esos son los únicos delitos que hay aquí, yo estoy seguro que hay contaminación de aguas y eso le corresponde al Ministerio de Salud, yo estoy seguro que aquí hay contaminación de aguas por agroquímicos, por gallinaza, cerdaza, residuos sólidos y ¿dónde están las denuncias? los invito a que vayan a ir a la Fiscalía y van a ver que todo es tala, cambio de uso del suelo, porque es como lo que está más visibilizado, pero hay delitos más complejos, tenemos una ley de gestión integral de residuos que tienen penas altísimas, dependiendo si los residuos son peligrosos o son en áreas de protección, etc, que no la estamos usando.

Por ejemplo, ahorita hay un tipo que tiene una carbonera en Desamparados y es terrible, despedazó una montaña y está almacenando residuos sólidos, los quema y está enfermando a la comunidad, con una escuela a la par. Así que tenemos que familiarizarnos

con otros delitos, porque no sé por qué solo visibilizamos los delitos forestales, entonces, definitivamente yo sí creo que hay una cifra negra grandísima en las comunidades, porque solo se está atacando algún tipo de delito.

Eso es lo que yo les digo; en cuanto a la capacitación, a veces es muy triste porque uno va, digamos que aquí hiciéramos una capacitación, ya empezamos como Paco y Lola, a ver cómo hacemos efectiva la ley forestal o la ley de vida silvestre y vieran las preguntas, o sea, de kínder; yo les digo, pero cómo si somos funcionarios que tenemos décadas sentados en un puesto y tenemos dudas, deberíamos estar volando, porque la delincuencia y por eso fue por lo que empecé con los grandes problemas ambientales, en el mar, contra la biodiversidad, contra los bosques, contra los humedales, es delincuencia ya espueluda, es delincuencia organizada ambiental y nosotros estamos a 30 km/h y ellos van como a 200 km/h, así que ya no hay tiempo y tenemos que hacer que todas estas instituciones funcionen, para lo que deberían estar funcionando.

Muchas gracias.

El señor presidente municipal da las gracias.

Muy claro y directo con los temas y así tiene que ser, que cada palo aguante su vela y aquí yo creo que esto nos llama la atención a las municipalidades de Los Santos, a las 3, a tomar cartas en el asunto, cada quien lo que le corresponde, desde la óptica del Concejo, desde la parte política, que es la que le corresponde al Concejo.

Hay que seguir presionando, hay que seguir insistiendo con el señor Fiscal y desde propiamente la administración, pues también hay que llamar a cuentas a quienes están bajo la tutela del Concejo y bajo el ojo del Concejo y bajo la responsabilidad del Concejo. Yo creo que en eso estamos muy claros.

Antes de darle la participación a don Asdrúbal Vargas, que está solicitando la palabra está en el orden de la participación el señor Alcalde.

Para ir cerrando este acto y de verdad que muy puntuales ustedes con la disertación, les agradecemos un montón, hemos tomado varias de las ideas que ustedes han plasmado ahí para junto con los compañeros de ambiente, tratar de montar ya un trabajo más coordinado.

El señor Alcalde da la bienvenida a todos.

A don William y a todo el grupo que representa agradecer esa iniciativa que tuvieron de acercarse en al honorable Concejo y abrir esos espacios, yo creo que hay un dicho muy trillado, que la municipalidad somos todos y a veces la gente no lo entiende, todos es función de todos, es el gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Agradecerle al señor presidente que haya traído esa iniciativa, esta reunión y esa convocatoria para que ellos estén hoy acá y a todas las personas que están acá, la institucionalidad que está acá.

Bien lo decía el señor fiscal adjunto, ver a todos ellos no es coincidencia, aquí realmente hay una participación muy grande y lo podemos ver en cualquier tipo de escenario en que se les convoque a toda la institucionalidad. Lo vivo yo como coordinador del Comité Municipal de Emergencias, también donde prácticamente mes a mes y aquí que esta don Alexis con otros compañeros lo saben, 22 instituciones se reúnen, nunca hemos podido coordinar el CCCO, pero sí a través del Comité Municipal de Emergencias tenemos muchas iniciativas también y yo creo que también a veces creemos que las emergencias son

meramente cuestiones cuando hay inundaciones u otras cosas, también esto es una emergencia y podemos en algún momento abordarla desde esa perspectiva.

Creo que escuchándolos hablar esos discursos que uno escucha muchas veces, lo primero que falta es asignar recursos, es muy difícil, realmente hay un recorte bárbaro, no sé cuál es la situación, yo creo que estamos desvistiendo un Santo para vestir otros.

El jueves pasado tuve una reunión con el señor Presidente de la República y me decían algunos compañeros que nombre el tema que por favor no se lleven al fiscal que tenemos actualmente, que está trabajando muy bien y el primer rechazo que me dijeron es que no es competencia del Ejecutivo y es cierto, a su manera sí, son poderes diferentes, pero por lo menos lo lleve, lo intenté.

Yo creo que todo es están cambiante, lo que es hoy en la mañana, en la tarde va a ser otra cosa, tantas leyes; dicen que un país lleno de leyes es un país muy maleducado, porque hay que regular absolutamente todo y yo digo que es el colmo que usted tenga que poner en frente de su garaje "garaje no estacione" donde se ve que hay carros.

Creo que en su momento en allá en Roma con las famosas leyes de las 12 tablas, cuando se le informaba el pueblo cuál eran todas las normas que había para que la gente estuviera al tanto. Yo sé que bien lo dicen que no se puede declarar ignorante de la ley, pero va cambiando tanto y los intereses van cambiando y ya uno no sabe ni qué es qué o los famosos códigos, ya se supone que era el conjunto de leyes sobre algunas cuestiones y ahora es un enredo, entonces nadie sabes qué está sucediendo.

Yo creo que si hay que informarlo más, yo sí creo mucho en las competencias institucionales, creo en la coordinación, creo mucho en la educación. Yo sé que estamos en un proceso muy difícil, prácticamente de mafia y no solo a nivel de Costa Rica, es una cuestión mundial. Cuando usted ve, por ejemplo, el protocolo de Tokio, donde cada uno tiene su cuota, sus países y otro le compran alguna cuota para poder contaminar más o menos, dice uno entre los mismos gobiernos están con sus negocios y nosotros, personas comunes y corrientes, estamos luchando contra eso.

Si creo y siempre va a seguir creyendo que la educación es la base de todo, creo que hay que educar a los niños para no castigar a los adultos, sin embargo, no podemos negar que hay una mafia y prácticamente en Costa Rica yo creo, siempre pongo el ejemplo de que todo ahí hay un carro varado, que no sea automático, eso sí, que sea estándar y todos queremos ir lo empujar para que el carro arranque, pero nos vamos unos por delante y otros nos vamos por detrás y terminamos todos cansados y sudados y no pudimos arrancar el carro. Tenemos que unir más los esfuerzos.

¿A quién le pedimos asignar recursos? eso es lo difícil, donde uno ya sabe que los asignan para otras cosas, lo vemos en el MEP, lo vemos en todas las instancias, yo no sé para donde se está yendo ese dinero, pero sí está muy difícil. Creo que todos tenemos los mismos problemas. Usted oye al director del OIJ lo que él pide y dice pucha, estoy pidiendo recursos y no me los dan, prácticamente cada 2 días un funcionario del OIJ está renunciando y lo mismo nos pasa a nosotros en las municipalidades, sin cacao no podemos hacer chocolate; a nosotros también nos vienen recortando montones de recursos.

Esto que decía el caballero de la gentrificación es un problema muy grande y es un problema de siempre y no es de ahora, porque yo no sé si ustedes han escuchado la famosa canción del progreso de Roberto Carlos, de los inicios de los ochentas más o menos, donde decía "yo no estoy contra el progreso, si existieron un buen consenso" y

después dice "que errores no corrigen otros, eso es lo que pienso", o sea los errores o los corregimos nosotros o se los estamos dejando en manos a otros o los corregimos nosotros mismos o no se van a corregir y en la canción también muy interesante esa canción decía "yo quisiera ser civilizado como los animales" es que estamos muy incivilizados hoy por hoy.

De parte del gobierno municipal, quiero que sepan que a nivel, estamos trabajando por primera vez, creo y antes de inclusive asumir el puesto, vamos para la quinta reunión con las 3 alcaldías. Yo creo que es una cuestión que no se da en ningún otro lugar, lo hicimos antes, lo hicimos en tiempos de campaña, lo hicimos después de febrero y lo estamos haciendo actualmente y es uno de los 5 ejes que tenemos, precisamente la parte ambiental y la parte donde muchas veces se habla del turismo, pero ¿a base de qué? y ¿cuál va a ser el efecto que podría traer eso? También estamos manejando es el eje del turismo, pero con un eje en la protección ambiental.

Yo creo que todos tenemos que asumir, yo creo que parte de la municipalidad es precisamente esto, crear estos espacios de coordinación. Tenemos que aplicar, no tenemos que tener miedo de aplicar muchas cosas, sin embargo, yo me pongo a ver cuándo, yo creo que a nivel muy alto, a pesar de que yo soy político, hay unas esferas políticas arriba que uno ni se imagina cómo son, está uno en pañales en esto.

Todos nos pasamos la papa caliente y nos están poniendo unos contra otros, mientras ellos se reúnen muy felices en algún lugar, no sé de dónde y planean sus cosas.

De parte de los tres nuestros gobiernos locales, en nombre de los 2 alcaldes y las 2 muy dignas representaciones que tenemos acá con las señoras vicealcaldes también, eventualmente abriríamos esos espacios también para ustedes, don William, don Santiago y todo el grupo; nos viene un tema muy fuerte, que a la vez si lo sabemos aprovechar, vamos a sacar el jugo, que es el plan de manejo del monumento natural, donde vamos a hacer partícipes a todos. Yo creo que en la medida en que todos participemos, también vamos a aprender a querer lo que estamos haciendo o ese pedacito de tierra que tenemos y también tenemos el plan regulador, es una gran oportunidad si lo sabemos aprovechar, lo han satanizado un poco en algunos lugares y también, como decía el caballero, yo creo que también es parte ahí donde la mafia mete manitas para ir descontrolando y decir esto no funciona por algunos motivos y ustedes vivieron en Pérez Zeledón, sin embargo, yo creo que es una gran herramienta si la sabemos utilizar, cómo debe ser, hay que socializarla más, hay que reunir más el pueblo, yo creo que señor presidente, si lo hemos hablado muchas veces, "si la montaña no viene a Mahoma o Mahoma, tiene que ir a la montaña", tenemos que ir a buscar a todos los grupos organizados y empezar a ponerlos a trabajar.

Creo que es una preocupación mundial, ahora los escuchaba a ellos que están trabajando con grupos de católicos, algunas otras cuestiones, el mismo papa Francisco en su encíclica, se preocupa mucho por el tema.

De parte de la administración, del Concejo y de las 3 municipalidades de la Zona de Los Santos que pueden tener todo nuestro apoyo, teniendo claro que nos guste o no nos guste hay una cuestión que son de competencias y también de recursos, pero vamos a trabajar juntos.

Duele ver como el número 1192, inclusive la gente denuncia menos. Creo que el año pasado hubo a través de ese número, hubo como un 30% de disminución de denuncias, denuncian un poquito más ahora también a través de la CITADA.

Agradecerles realmente que hayan estado acá, muy motivante para nosotros, seguiremos esforzándonos y cuenten con todo el apoyo a través del gobierno local y todas las instituciones que están por acá. Ver hoy por hoy, por ejemplo, a la Cámara de Comercio de los Santos, que también están muy interesados no solo en la institucionalidad y otras personas, me alegra mucho, significa que hay un compromiso y trabajaremos juntos y muy agradecidos, muchas gracias.

El señor presidente municipal manifiesta que para ir cerrando esta actividad, vamos a darle la palabra al señor Asdrúbal Vargas, secretario UPAS Los Santos, por un espacio de 5 minutos.

El señor Asdrúbal Vargas da las buenas tardes.

El tema es muy importante, verdaderamente lo que dijo el caballero tiene toda la razón, a veces perseguimos los pequeños y los grandes los dejamos a la deriva o los ignoramos.

Y qué dicha que tengo un representante fiscal general de sistema de protección. A mí me tiene calado y años de ver que cómo, perdóname porque UPAS no es político, ni que religioso. A don Oscar Arias casi lo llevan a la cárcel, casi lo condenan con un proyecto que venía a hacer a Costa Rica de lujo con Canadá y después de eso abandonaron todo y saquearon minitas crucitas y es donde a mí me duele el corazón.

Aquí han condenado a una persona por haber quitado un árbol que le iba a caer en la casa, que vale más, la vida de esa familia o el destrozo que hicieron en esa frontera, donde estar los entres que cuidan la protección ambiental de este país, ahí es donde uno se dice cómo funciona y ahorita están interviniendo, pero cuántos años pasó eso a la deriva, saquearon como le dio la bendita gana y nadie está en la cárcel.

Acojo el proyecto de que aquí está el gestor ambiental de Dota, hay que acercarse a los agricultores y conversar con ellos y no andarlos persiguiendo porque cometieron un error, lo que dicen estos señores, hay que acercarse para dialogar y dejar eso que vamos, porque yo lo viví, por pequeños detalles, por algo que sí se podía haber arreglado en forma diferente, hasta solicitar que le quitaran la servidumbre de una finca, algo que es como que ustedes le cierran la puerta de su casa para que no entre. Eso es un ente público acá y a mí me dolió mucho en el corazón.

Yo como les planté a los agricultores, soy de los que amo la naturaleza, sin agua no hay vida, eso lo sabemos todos, a Coopesantos le apoyé el proyecto 100 x 100, comprar las áreas para acuíferos, eso es un proyecto.

Aquí vivimos en una, como lo dicen los caballeros, esto es una zona de lujo, pero hay que seguir caminando, pero lo digo siempre, si no nos unimos como pueblos, como municipalidades, como gobiernos locales, para que tomen las decisiones más sabias, esto no se va a terminar. Y lo que dice el señor Alcalde y lo dicen ustedes, estos señores que están aquí tiene años de andar con este tema. Y todo el grupo, con la ex Alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, lograron algo tan maravilloso, como lograr esos tres cerros, monumento histórico de los cantones, sin hacer mucha, sin demandar a tantos, porque estos señores han llevado a demanda a más de uno, pero no lograban el objetivos tan grandes como el diálogo, que eso lo veía, no es que sea malo que ellos hacen, es que hay

que cambiar de líneas, la violencia crea violencia y crea desacuerdos. La unión y el diálogo, llegar a consensos y a consenso buenos.

A mí un licenciado me decía (qpd) vale más un mal arreglo, que un buen pleito. Esto tenemos que aprenderlo, dialoguemos, yo represento al agricultor y a veces me dicen, les digo vean tengan cuidado, porque hacen la autopista en Cartago, porque hay mucho vehículo, por qué las fincas hay que ampliar los caminos, porque primero era el caballo, después la carreta, después fue jeep y ahora se ocupa un vehículo más grande. Ah, pero si usted lleva la maquinaria y amplía el camino le echan el MINAE; no pueden tocarlo, se esclaviza a no crecer, ¿Cómo vamos a avanzar? La economía se va a estancar y ya un caballo no se puede tener, una yunta de bueyes tampoco, el Willys ya no se usa, Entonces, señores del MINAE abran los ojos y esas personas que dicen que mandan por correo, por anónimo, dé la cara, porque se esconde, yo denuncio y digo que están haciendo algo anormal, pero hacen algo corren, dañan y después quedan en evidencia que todo lo que dijeron, todo lo que condenaron, no era cierto y eso se repite mucho en esta zona, porque aquí hay muchos que se dedican a ser chismosos, pero no conocen la ley y como dicen los señores, no todo se puede hacer como usted lo dijo ayer.

Costa Rica es un país de leyes, jurídico y lo dijo el señor Alcalde, las leyes no se las brinca porque si ustedes como municipales cometió es el que se va, entonces, apéguese y no corra muy rápido porque pronto puede parar.

A mí me gusta hablarles así a todos, porque hace años de que estoy aquí, conozco la zona, conozco los entes que llegan, he visto capitanes que llegan, que llegan a ser veneno, no llegan a aportar solidaridad, respeto, el respeto se gana con el diálogo, no es presionando a la fuerza a nadie y aquí se ha dado eso.

Yo los admiro, acojo el proyecto del muchacho, diálogo para lograr soluciones. El de Rovira Gutiérrez es un ejemplo de diálogo y hay que seguir unificando, no solamente eso de medio ambiente en el bien hay mucho que hablar, pero hay un tema que no se dice y les voy a pedir y voy a hacer público acá. El problema de los residuos, basura y todo eso, es una bomba de tiempo. Si Cartago cierra y Aserrí cierra, para para dónde van a coger los miles y miles de toneladas que producimos los 3 cantones y eso aquí ni el MINAE ni nadie lo comenta, es más fácil solucionar una naciente, ponerle árboles que ver estos cantones llenos de una epidemia por basura, moscas, zancudos, todo lo que se puede dar y nadie lo visualiza.

Yo sí lo traigo en la mente, lo presenté en el INDER con UPAS, que es un proyecto que tiene que trabajar rápido para solucionar porque Costa Rica va a colapsar y me duele la zona de Los Santos porque esta zona es muy linda y a veces lo vemos en cosas muy pequeñas, como dice el caballero y lo grande no lo vemos, aquí todavía no han llegado todos narcos como dicen ellos, 400 hectáreas de piña, aquí lo que se mete son orillas, pero que no se debe permitir tampoco, la tolerancia lleva al error a todo el mundo, pero hagamos las cosas bien hechas, vamos, corregimos, dialoguemos.

El señor presidente municipal da las gracias a don Asdrúbal Vargas por su participación. Rescató algunos temas importantes el día de hoy, ya hablamos de educación, hablamos de la necesidad de coordinar mejor, la institucionalidad, no es que no se esté haciendo, pero se puede mejorar.

Del ejercicio político para buscar un poco más de recursos, a nivel del Ejecutivo, a nivel de país; de la participación de la ciudadanía, siempre debe haber un mensaje directo,

transparente, de acercamiento, más que nos corresponde a estos 3 cantones trabajar ya en lo que viene, que es el plan regulador de cada uno de los cantones y tratar de alguna forma, dejar claro de que no estamos sujetos, por lo menos nosotros, no es una imposición, si bien es cierto está la agenda 20-30, que tiene un tema bien quisquilloso, bien profundo, la idea es que usted pueda tener los elementos regulatorios acordes a tropicalizar el tema del plan regulador a nivel de cantones nuestros.

Por parte del Concejo, agradecerle a cada uno de ustedes la participación, esperamos que esto genere una acción que pueda continuar en el tiempo; nada ganaríamos si todo lo que dijimos aquí mañana se nos olvida o sencillamente fue una reunión más y ya murió, queremos darle seguimiento del punto de vista de ver esa rendición de cuentas y ese trabajo realizado por las partes y por supuesto que comprometidos a que se hagan las coordinaciones como tienen que hacer.

Don Asdrúbal Vargas él es el estilo que tiene, todos lo conocemos, decía cosas como que el desecho sólido es el problema más grande, si es uno de los problemas y es de parte del ambiente y se está trabajando también en ese tema, pero hoy no es el tema, ya vendrá otro momento para trabajar sobre el tema de desechos sólidos, que también hay una comisión fuerte que está trabajando.

Por parte de esta presidencia, de verdad que muy complacido, muy agradecidos de la presencia que ustedes han hecho aquí hoy, no es fácil tomarse una mañana completa en una institución, sabemos el trabajo que tienen y compromisos. No es fácil salir de San José, las presas que se tienen y estar aquí en Los Santos, de verdad que les agradecemos en lo que vale su presencia y nos dejamos parte de ese mensaje y parte y se lo agradezco al señor don Luis Diego, también la regañada y la sacadita de faja, porque es importante, de vez en cuando es importante sentir el látigo, eso nos debe llamar la atención a todos, a los 3 Concejos Municipales de Los Santos, que si hay cosas que se pueden mejorar desde la municipalidad.

Vamos a proponer al Concejo Municipal el acuerdo de apoyar la gestión realizada por la asociación ambientalista en el documento emitido que se ha entregado al Lic. José Pablo González Montero, dónde habla precisamente algunos puntos que sí se pueden trabajar, otros posiblemente no, pero sí queda el marco general como una propuesta de este grupo a seguirlo trabajando en el tema.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota presentada por la Comisión de Delitos Ambientales de la Asociación Defensores del Monumento Natural Zona de Los Santos, emitida al señor Lic. José Pablo González Montero, Fiscal Adjunto Fiscalía Adjunta Ambiental del Poder Judicial, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya el mismo, que textualmente dice:

"La actividad de hoy ha sido promovida por la Comisión de Delitos Ambientales de la Asociación Defensores del Monumento Natural Zona de Los Santos, y respaldada por el Concejo Municipal de Tarrazú, y sendos acuerdos de los concejos municipales de Tarrazú, Dota y León Cortés, para abordar temas de interés general relacionados con la materia ambiental, que es competencia de diversas instituciones: Poder Judicial, municipalidades, Ministerios de Ambiente y Energía, Agricultura, de Salud, Organismo de Investigación Judicial, Fuerza Pública, Senasa, Acueductos y Alcantarillados, etc, pero también la sociedad civil. Para abordar el tema, nos apoyamos en las Políticas

vigentes y emitidas desde su despacho: "Las Políticas de Persecución Penal e Instrucciones Generales de la Fiscalía General de la República tienen carácter vinculante para los funcionarios y las funcionarias del Ministerio Público, del Organismo de Investigación Judicial, de todos los cuerpos de la policía administrativa de Costa Rica, del Ministerio de Ambiente y Energía, de cualquier otra institución o dependencia pública que investigue o denuncie delitos ambientales y de las instituciones que, por sus obligaciones legales, son vinculadas con la aplicación de estas políticas de persecución. Lo anterior se rige por los artículos 1, 4, 13, 14 y 25 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, y los artículos 68, 69 y 284 del Código Procesal Penal. Por tanto, se ordena al personal fiscal del país y a las instituciones mencionadas que apliquen esta política a partir del momento de su recepción y que se tomen las medidas del caso para facilitar su implementación." En el capítulo a su cargo se lee: "Las Políticas de persecución son lineamientos o directrices emanadas de la Fiscalía General de la República, las cuales buscan unificar la aplicación de los delitos ambientales en todo el país y en cada institución involucrada, por lo que son de aplicación obligatoria para quienes los investigan o gestionan. Las políticas ordenan las relaciones internas, las interinstitucionales, interpretan los elementos normativos y uniforman los procedimientos. La importancia de las políticas no se limita a la aplicación uniforme y generalizada de los delitos ambientales y sus procedimientos, sino que va más allá al fomentar la responsabilidad de las personas funcionarias en el cumplimiento de sus obligaciones legales, la transparencia de sus actuaciones y la rendición de cuentas a una ciudadanía que reclama sus derechos constitucionales a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado".

Señor Fiscal, lo antes leído resulta inspirador y motivador, a eso obedece la invitación cursada. El objetivo central es conocer la postura de la Fiscalía Nacional, de acuerdo a las políticas proyectadas en función a la perspectiva de los derechos humanos, (ODS) de la ONU adoptados por los líderes mundiales el 25 de septiembre de 2015. Claro que nos preocupa lo que acontece a nivel mundial, regional, y nacional, pero para nosotros los santeños, el foco se centra en lo que nos muestra el panorama, lo que sigue sucediendo y lamentablemente nos tiene hoy aquí, intentando encontrar soluciones plausibles para contener el imparable delito ambiental, que amenaza nuestros intereses, llámese económicos, sociales, y hasta de supervivencia. Hay preocupación en todos los estratos de nuestra sociedad, y hasta brotes de conflicto, entre quienes arguyen derechos a la propiedad, como quienes actuamos en defensa del medio ambiente. Hay conflicto, cuando las pasiones se desbordan e injustamente se ataca inmisericordemente a los funcionarios de una institución, haciendo creer que son los únicos responsables, y los dueños de los delitos ambientales. Fue mediante comparecencia a la oficina local de SINAC-MINAE Los Santos, para cuestionar al jerarca sobre la alta incidencia de delito ambiental, que nos enteramos de la realidad respecto a la situación. Una vez con la prueba en mano sobre la gestión de esa oficina, y con el diálogo, concluimos que el asunto no es como se hace creer a la sociedad civil. Muchos casos de delito pasan desapercibidos, porque la institución competente no actuó, y porque no hay coordinación interinstitucional, y el castigo recae sobre funcionarios del MINAE. Se conoce de casos de individuos reincidentes que hacen alarde de la cantidad de infracciones sin sanción y con sentencias risibles. Cuadro de incidencia tramitado por SINAC-MINAE Los Santos.

Código subregión VC 10	Subregión	Año	Informes interpuestos
VC-VC 10	Los Santos	2017	42
		2018	60
		2019	82
		2020	131
		2021	104
		2022	59
		2023	23
Total			501

Esta asociación ha emprendido acciones en coordinación con el Ing. Alexis Madrigal, municipalidades, iglesias, ASADAS, Asociaciones de Desarrollo Comunal, Fuerza Pública, impartiendo algunas charlas sobre el delito ambiental, competencias, cómo y dónde hacer la denuncia, e intentaremos un acercamiento con agricultores, pero en el camino, la necesidad de recursos para facilitar el aprendizaje y obtener logros se dificulta, es decir, al menos impera la actitud de buena voluntad y de consciencia por lo que se hace. En conclusión, los cantones de Los Santos presentan una delicada situación en materia ambiental, y fragilidad por la postura institucional, especialmente por los impactos de la tala indiscriminada y descontrolada, con los consecuentes efectos. Los tres gobiernos locales y el personal de SINAC-MINAE Los Santos, es vilipendiado y responsabilizado abiertamente por la ciudadanía de manera injustamente. Nos interesa como subregión, que el Ministerio Público en el representante actual de la Fiscalía Ambiental, nos proponga algunas soluciones, para evitar la desmotivación de los ciudadanos que luchan por los derechos humanos consagrados en tratados internacionales, Constitución Política y múltiples leyes.

- A. Acciones prontas y concretas para que la Fiscalía General intervenga la sede regional y se logren resoluciones al acumulado de expedientes pendientes, el cual constituye incentivo para la reincidencia de más delitos a los infractores.***
- B. La conformación de un órgano interinstitucional que trabaje coordinadamente sobre la temática ambiental, y que sean conocidas las acciones.(MAG, MINAE, ICAFE, Ministerio de Salud, ICE, Municipalidades, Acueductos y Alcantarillados.)***
- C. Prevención del delito. La propuesta es informar, educar sobre el delito, y motivar para que el ciudadano solicite asesoramiento para evitar las consecuencias. ¿Podremos contar con parte de la plataforma de profesionales de la Fiscalía General para impartir charlas de educación abiertas al público, orientadas a la prevención del delito?***
- D. Recursos para respaldar la oficina regional de SINAC-MINAE Los Santos. Entendemos que no es un tema específico de su Ministerio, pero las políticas de su Ministerio resaltan responsabilidades y coordinación para alcanzar la eficacia, por lo que, bien puede considerarse este tema, sea con personal permanente, o bien con operativos especiales.***
- E. Es necesario e importante dar seguimiento al punto A, y sea compartido con la institución local que consideren más apropiada, para igualmente darlo a conocer a la sociedad civil a manera de rendición de cuentas de forma periódica.***

Esperando una pronta solución a los problemas planteados y agradeciendo de antemano su colaboración."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las doce horas con veintiocho minutos del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Luis Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL